

REVISTA HISTÓRICA.

REVISTA ARQUEOLÓGICA.



I.—LÁPIDAS ROMANAS RECIEN HALLADAS EN BARCELONA.

Fecundo en romanas inscripciones y monumentos arquitectónicos de la misma época ya no es solamente el lienzo de antigua muralla de la ciudad sobre que estribaba el ex-monasterio de la *Enseñanza* (1), sino también el ataraceado pavimento, sobre el cual en casi toda su extensión se erigia. A veinte pasos de la muralla y cincuenta de la calle de *Fernando VII* (2) se acaban de hallar un sin fin de estriadas pilastras y gruesas columnas, algunas de 0,62.^m de diámetro, cuya respectiva posición en parte respetaron los bárbaros del Sur y del Norte, árabes y visigodos. Hay allí evidentes señales de un horrible incendio, debido quizá á los *germanos* del siglo III, cuyas devastaciones en toda la provincia Tarraconense apuntó Paulo Orosio (3). Ulteriores investigaciones, ó excavaciones que luego se harán, pondrán en claro si la gran capa de mosaico, que en todos sentidos y direcciones alfombraba el pavimento del romano edificio que allí existió, se prolongaba, como nos parece verosímil, hasta el otro célebre mosaico de la ex-iglesia de San Miguel. Desde luego cúmplenos decir que ni son ajenas á la construcción ni al destino que tuvo aquella obra colosal las numerosas lápidas barcelonesas, erigidas cada una, con la estatua de *Lucio Licinio Segundo*, y que habiendo sido registradas por Hübner (4) forman preciosísimas un haz considerable de ilustración histórica y geográfica. En efecto *hoy mismo* entre aquellos monumentos arquitectónicos se ha mostrado esta inscripción que esperamos no será la última.

L · L I C I N I O
 S E C V N D O
 A C C E N S O
 P A T R O N O · S V O
 5 L · L I C I N · S V R A E
 P R I M O · S E C V N
 D O · T E R T I O · C O N
 S V L A T V · E I V S
 10 I I I I V I R · A V G · C O L
 I · V · T · T A R R A C · E T
 C O L · F · I · A · P · B A R
 C I N
 E X · D · D
 B A R C

Á Lucio Licinio Segundo registrado en los censos, que hizo su patrono Lucio Licinio Sura siendo

(1) Véase en este tomo mi artículo del 29 de febrero, páginas 52-53.
 (2) Encima estuvo el *locutorio reservado* de las monjas. Dista de la muralla unos 20 pasos y de la calle 50.
 (3) «Germani ulteriores abrasa potiuntur Hispania... Existant adhuc per diversas provincias in magnarum urbium ruinis parvae et pauperes sedes, signa miseriarum et nominum indicia servantes: ex quibus nos quoque in Hispania Tarraconem nostram ad consolationem miseriae recentis ostendimus.» *Histor.* VII, 22.
 (4) *Inscript.* 4536-4548.

cónsul por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez, séviro augustal de Tarragona Colonia Julia Vencedora Triunfal y de Barcelona Colonia Favencia Julia Augusta Pia erigióse esta su estatua por decreto de los decuriones de Barcelona.

Como todos los de su clase, dedicados á la memoria de *Licinio Segundo*, mide este paralelepípedo rectangular 1,01^m de alto, 0,65^m de ancho y 0,56^m de grueso. Es de mármol blanco, jaspeado de rojo, y salió probablemente de las canteras de Tortosa. La última letra de la línea 9.^a está dentro de la penúltima.

Lucio Licinio Sura fue el ínclito general, amigo del emperador Trajano, que celebró Marcial en su epigrama á *Liciniano* (1):

«Veroque fruere non superbus gaudio,
Dum Sura laudatur tuus.»

En el año 98 fue cónsul por primera vez, sustituido al emperador Nerva († 27 enero) y colega de Trajano; y por 2.^a y 3.^a vez en los años 102 y 107. Obtuvo los honores del triunfo, como lo prueban su inscripcion y estatua del *Foro trajano* en Roma (2) y el fragmento de su inscripcion en Barcelona (3):

....PONTIFEX · SODALIS · AVG.....
...TRIVMPHALIA · ORNAMENTA · ET · STATUAM.

Á él, en virtud de su testamento, fue erigido y dedicado el arco de *Bara* sobre la via imperial y en frente del rio *Gayá* (*flumen Majus* de Pomponio Mela), el cual marcaba los linderos de la Cosetania, como aun marca los de las diócesis de Barcelona y de Tarragona (4):

EX · TESTAMENTO · L · LICINI · L · F · SERG · SVRAE · CONSACRATVM

El último fragmento de las inscripciones barcelonesas que no ha mucho publicué (5),

«ex testamento.....»

parece demostrar que sirvió para una obra análoga; al menos dicen bien con él las letras L · LICINIVS, de forma igual y sobre la misma clase de piedra, que son de ver en el Museo de San Juan (6). Así que ambas lápidas pudieron lucir su inscripcion sobre el arquitrabe de un mismo edificio, templo, basílica, foro, etc., que hiciera labrar Lucio Licinio Segundo por testamento de Lucio Licinio Sura, su patrono.

El hallazgo de nuestra lápida con su zócalo por separado (7) en el sitio que ocupaba el ex-convento de la *Enseñanza*, si bien no resuelve del todo, todavía esclarece bastante el problema emergente de haber aparecido tantas lápidas idénticas, á excepcion del nombre ó carácter de los dedican-tes, erigidas en Barcelona á la memoria de Licinio Segundo. Con este motivo se nos permitirá trazar un cuadro sinóptico de ellas segun la série de Hübner.

4536. EX · D · D · BARC.

Un ejemplar citan Finestres y Llovet en la torre de *Picalqués*.

Otro se halló, no há mucho, en el *Palau*. Existe en el museo de San Juan.

4537. EX · D · D · AVSETANOR.

Debajo del pavimento de la iglesia de San Jaime. Existe actualmente en la ex-iglesia de Santa Águeda, ó Museo de la Comision provincial de monumentos.

(1) I, 49.

(2) HENZEN (ed. de Orelli), 5448.

(3) HÜBNER, 4508. Cf. BORGHESI, op. 5.

(4) HÜBNER, 4282. El arco fue restaurado en 1820 por el conde de España, y en 1843 por el duque de la Victoria.

(5) Véase en la página 34 del tomo presente.

(6) Número 97.

(7) Véase la lámina de este número.

4538. ORDO · MVNICIPI · FLAVI · IAMONTANI · INSVLA · MINOR
Al pié de la escalera del palacio menor, ó de la Condesa.
4539. I IIII · VIR · AVGVSTALES · BARCINON
Junto á la puerta principal de la iglesia del Pino.
4540. COLLEGIVM · ASSOTAN · AMICO (1).
No consta el sitio en que estuvo.
4541. L · FLAVIVS · CHRYSOGONVS I IIII · VIR · AVG
Hallada en 1601, en los fundamentos de la capilla de San Francisco. El dedicante era séviro augustal de Tarragona.
4542. M · GAL · SYRVS · GRATVS I IIII · VIR · AVG · COL · I · V · T · T ·
AMICO · OPTIMO
En casa de Pedro Pla junto á la fuente de San Miguel.
4543. MON.....I IIII.....AMICO
En casa de Antonio Richer.
4544. C · GRANIVS · FELIX · AMICO
En la puerta lateral del templo de San Miguel, llamada *del cementir* (cementerio).
4545. C · HERENIVS · OPTATVS · AMICO
Calle del Regomir. esquina de la calle de San Simplicio.
4546. M · PAVLLVS · PAVLINVS · AMICO
En la plaza de Santa Ana; ahora en el museo de San Juan, (n.º 120).
4547. PERPERNIA · EVNOIS
En una casa de la calle de Santo Domingo.
4548. MONTANVS · LIBERTVS

La ereccion de estatuas, acordada por Municipios ú otras corporaciones, solia ser galardón de eminentes servicios. Expuestas á la estima de la patria por decreto, ó previa autorizacion del cuerpo municipal en cuyo distrito se levantaban, servian mucho mas que nuestro sistema de cruces y banquetes para fomentar el amor de las buenas acciones entre los ciudadanos, al paso que promovian el desarrollo del arte y la belleza de los sitios públicos. ¡Cuánto no ganaría el nuevo *Parque de Barcelona* y el *Prado de Madrid*, si además de contribuir con sus flores, y árboles y fuentes, á la salubridad y ameno esparcimiento del pueblo, tuviesen igualmente por blanco el que se proponian griegos y romanos sembrando los pasos de los transeuntes de recuerdos históricos y patrióticos homenajes! Los que se tributaron á Licinio Segundo en Barcelona por el municipio representante de nuestra ciudad, y por el colegio de sus séviro augustales, por los municipios de Vich, Ciudadela de Menorca y Asso de Murcia y por varias personas particulares, demuestran que el agraciado fue benemérito, no solamente del país catalán, sino tambien de las plazas de comercio á que se extendia nuestra ya entonces floreciente industria. Él era, por lo visto, el principal agente que tenia en nuestra region el cónsul Lucio Licinio Sura; y á nadie mejor que á él cuadran los versos de Marcial en el epigrama sobre-dicho:

« Vir celtiberis non tacende nostris
Nostraeque laus Hispaniae!

Aprica repetes Tarraconis littora
Tuamque Lalaetaniam. »

No importa que Marcial lo llame *Liciniano*. Este pudo ser su segundo cognómen, como *Grato* lo fue de su amigo *Marco Galerio Siro*.

En su lápida que se acaba de descubrir, como en las otras catorce ya referidas, se tocan dos pun-

(1) Lo natural es entender *collegium (civium?) Assotanorum*. Entre las ciudades mediterráneas de la Bastetania estuvo 'Assó (Ptolomeo II, 6; Hübner, 3423). Las ruinas de *Asso* están en la provincia de Murcia, entre Cartagena y Caravaca, sobre las fuentes del Quípar. Las relaciones de aquella ciudad con Barcelona se explican naturalmente por el comercio de esparto de que fue depósito central Cartagena.

los de suma importancia histórica y uno geográfico. Consta por Plinio (1) que Barcelona se titulaba COLONIA · FAVENTIA; pero estas lápidas, á falta de monedas imperiales autónomas de nuestra ciudad, que no se han descubierto, son el primer monumento que patentiza sus otros tres títulos IV-LIA · AVGVSTA · PIA, que muestran que no es depresivo de su dignidad el nombre de *oppidum* ó *plaza fuerte* que le dió el geógrafo Pomponio Mela. El sábio Henzen, que ha demostrado el verdadero significado de las siglas de nuestra lápida COL · I · V · T · TARRAC, ha inferido también de ellas, y con justa razón, por un lado la mútua cordialidad que á principios del siglo II reinaba entre Tarragona y Barcelona, y por otro un hecho capital, confirmado por otros epígrafes, que los clientes y libertos eran empadronados y debían serlo únicamente durante el consulado, ú otra magistratura de sus patronos.

Todas las lápidas barcelonesas de Licinio Segundo no son anteriores al año 107, y pudieron ser algo posteriores. Con esta fecha coincide la construcción de las magníficas *termas con sus pórticos y acueductos* que hicieron labrar en Barcelona, *dos hijos de esta ciudad*, generales del imperio, y no menos que Licinio Sura, partícipes de la amistad y favores espléndidos de Trajano (2). Estos generales eran Lucio Minicio Natal *cónsul* y su hijo, Lucio Minicio Natal Cuadronio Vero *designado para tribuno del pueblo*. El hijo en su testamento (3) dice expresamente que nació en Barcelona; y esta circunstancia, y la de afirmar que él y su padre hicieron edificar las *termas* en el terreno de su *casa solar*, y finalmente el ser ambos de la tribu Galeria, sobrado muestran que el padre fue tan barcelonés como el hijo.

No léjos de la inscripción marmórea, que acabamos de discutir, ha sido encontrada la siguiente de piedra.

L · FABIO · L · LIB · RESTITVTO
VRCITANO · ET MARIAE · TELETE
VXORI
Haered · EX · TESTAMENTO · FECERVNT

Á Lucio Fabio Restituto liberto de Lucio natural de Urci (Almería) y á su esposa María Télete hicieron este sepulcro los herederos testamentarios.

No damos cuenta de los desperfectos y abreviaturas que pueden verse en la lámina final de este número. Los caracteres son del siglo II. Mide esta lápida 0,59^m × 1,17^m con 0,40^m de espesor. Hasta hoy en toda España solo se conocía otra geográfica de Urci (4); y esta incompleta en la desinencia gramatical.

Las lápidas siguientes han sido arrancadas de la muralla:

D · M
FLAMINIAE CEL
TIBERE · VALERIA
CRESCENTINA
AM · I · CE
B · M

Á los dioses Mánés de su amiga benemérita Flaminia Celtibera puso este monumento Valeria Crescentina.

Piedra comun. Mide 0,29^m de alto por 0,42^m de ancho. Este cuadrilongo está orlado de airosa

(1) III, 3.

(2) HÜBNER, 4309, 4310.

(3) HÜBNER, 4311.

(4) HÜBNER, 3730.—Una inscripción de Isona (4463) está dedicada á Publio Mario Calpurniano ORRET (ano). No veo por qué esta denominación geográfica no haya de atribuirse á la manchega ORETVM (*Nuestra Señora de Oreto*, entre Ciudad-Real y Valdepeñas; puesto que en Barcelona suena un VRCITANO, lo propio que en Valencia.

Piedra comun. Mide el cuadrilongo 0,25^m de alto por 0,32^m de ancho. En la 3.^a línea están atadas la T y la L. Orlan los extremos de la cenefa superior dos rosetones bellísimos.— CON se debe explicar por «contubernalis.» El dedicante era un esclavo, ó liberto, que no puso su nombre.

Las lápidas que se acaban de ver, han estado hasta el presente inéditas. En el *Diario de Barcelona* (8 abril 1876, edicion de la tarde) publiqué las siguientes, que acababan de parecer habiéndome entonces reservado el aclarar los puntos oscuros que dejaba inciertos su poca limpieza.

L · IVLI.....

I IIII VI

.....*Lucio Julio* *Séviro augustal*

Mide este fragmento en sus mayores dimensiones 0,17^m de alto y 0,33^m de ancho.

Muy frecuentes son en Barcelona, durante la época romana, los nombres de la familia *Julia* y de sus libertos. (Hübner, 4526-4576). La misma ciudad, segun se ha visto, se titulaba *Colonia Julia*.

L · POMPEIO

SATVRNINO

IVLIAE · PASCHVSAE

IVLIAE · CALIYROE VAN XX

H · M · H · N · S

En la 2.^a línea NI está ligado, subiendo la I sobre el trazo 2.^o perpendicular de la N. En la 3.^a, carece de su primer trazo la H. Mide 0,42^m × 0,60^m.

Á *Lucio Pompeyo Saturnino*. Á *Julia Pascusa*. Á *Julia Caliroe* que vivió 20 años. Este monumento no pase á los herederos.

Serian padres é hija. De esta el *cognómen*, que deberia escribirse CALLIRRHOE, refleja en la lápida la pronunciacion barcelonesa. Tambien es nombre griego PASCHVSA; y como este se presentan en la epigrafía de nuestra ciudad muchísimos otros indicios de su vasto comercio con el Oriente.

DOMITIA · L · L · AVCTA

SIBI · ET

P · FABIO · PRIMIONI

CONTVBERNALI

H · M · H · N · S · N · L · S

En la 1.^a línea sobre la última A descuella atada la T; en la 3.^a la última I está sobre la N, como se ha visto en la inscripcion anterior. Mide 0,37^m × 0,44^m.

Domicia Aucta liberta de *Lucio* lo hizo labrar para sí y para su marido *Publio Fabio Primion*. Ni este monumento, ni la facultad de enterrarse en él debe pasar á sus herederos.

Con esta inscripcion se ilustra notablemente la 4565 de Hübner.

D · M

ARANIAE

FORTVNATE

GRANIA ·

MAXIMA ·

MATRI · BENE

MERENTI

Á los dioses *Mánes* de *Arania Fortunata* su madre benemérita consagró este monumento *Grania Máxima*.

Nómbrense en las inscripciones barcelonesas de Hübner

(4524) Cayo *Granio Félix*.

(4575) *Julia Fortunata*.

(4585) Rufa *Fortunata*.

Mide 0,24^m de ancho por 0,30^m de alto.

D . M
ANTIGENIDE . AN
XXV . VSVLENIA
ATTICILIA . MAT
FILIO . BENEME
ET . SI BI

Mide 0,24^m × 0,38^m En el XV de la 2.^a línea hay ligatura.

A los dioses *Mánes de Antigénides*, que falleció á la edad de 25 años, hijo benemérito hizo hacer este sepulcro como tambien para sí su madre *Usulenia Atticilia*.

Otra *Usulenia* sale en la inscripcion 4594 de Hübner. A un lado del sepulcro está esculpida una *azuela* (ascia).

D . M
CALLISTENI
AN . IIII . D . XXV
CORN . THAL
LION . VERNAE
KARIS . ET SIBI

A los dioses *Mánes de Calístenes*, su queridísimo esclavillo, nacido en su propia casa, que murió de edad de 4 años y 25 dias hizo labrar este sepulcro *Cornelio Talion* y tambien para sí.

Mide 0,27^m × 0,35^m.

D . M
AEMIL . CAL
AEMILIA . FL
ORA
M O

Mide en cuadro 0,42^m. En las líneas 2.^a y 3.^a la I se liga con la M, y además en la 3.^a con la L. En la 4.^a línea la O abarca en su centro una pequeña I, que puede tomarse por un punto. Los lados de la piedra están adornados por hermosas pilastras corintias y el fronton por una corona de que cuelgan airosas cintas.

A los dioses *Mánes de Emilio Calo* su óptimo esposo hizo labrar este monumento *Emilia Flora*.

CAL puede interpretarse por CALISTO. De todas maneras la *hermosura* de la ornamentacion alude á este apellido, como la *corona* del fronton al de la dedicante *Flora* ó *Floira*.

II.—MILIARIO ROMANO É INSCRIPCIONES HEBREAS DE GERONA.

Por varios miliarios (1) consta que durante el imperio del godo Maximino (2) hubo gran reparacion de puentes y vias en las tres Españas, Bética, Lusitana y Tarraconense. Por lo que toca á esta última, corrió aquel arreglo á cargo del legado augustal propretor Quinto Decio Valeriano. Los monumentos que lo evidencian solo abarcaban hasta hoy el centro y noroeste de la Península; es decir, los conventos de Braga, Lugo, Astorga y Clunia ó Coruña del Conde. Afortunadamente se acaba de

(1) HÜBNER, 4649, 4693, 4696, 4731, 4736, 4788, 4816, 4826, 4834, 4853, 4858, 4870, 4886.

(2) Marzo, 235.—Marzo, 238.

hallar cerca de Gerona un trozo de miliario, cuyo diseño puede verse al pié de este número, y cuya inscripcion se puede integrar así :

imp . caes . c . iul . verus
 maximinus . p . f . aug
 germanic . max . daC . MAX
 sarmat . max . pontiF . MAX
 5 tribun . potestatiS . V
 imp . vii . p . p . cos . procoS (año 238 de J. C.)
 et . c . iul . verus . maxiMVS
 nobilissimus . caes . geRMANIC . MAX
 dac . max . sarmat . MAX
 10 princeps . iuventutis . filIVS
 d . n . imp . c . iul . veri . maxi
 mini . vias . et . pontES
 tempore . vetustatis . con
 lapsos . restituere . praeceperu NT
 15 cur . q . decio . leg . augg . PRPR . C . v

El Emperador César Cayo Julio Vero Maximino, pio, feliz, augusto, germánico máximo, dácico máximo, sarmático máximo, pontífice máximo, revestido por quinta vez de la tribunicia potestad, y de la imperial por séptima vez, padre de la patria, cónsul, procónsul: y Cayo Julio Vero Máximo, nobilísimo César, germánico máximo, dácico máximo, sarmático máximo, príncipe de la juventud, hijo de nuestro señor el Emperador Cayo Julio Vero Maximino pio feliz augusto, mandaron restaurar las vias y los puentes arruinados de puro viejos, cuidando de la obra Quinto Decio, legado de ambos Augustos propretor, varon esclarecidísimo.

Este trozo de miliario, segun noticias comunicadas por D. Celestino Pujol, D. Enrique Girbal y D. Manuel Viñas (1), ha parecido en un campo propiedad de D. José Flores, sito al lado de la última casa de *Sarriá de baix*, casi en frente del punto en que se enlazan, dirigiéndose á Gerona, la *carretera provincial* de Olot y la *general* de Figueras. Desde allí el camino forma en toda su longitud la calle mayor de Sarriá, en cuyo cabo está el *Pontmajor* sobre el Ter. Este puente ha dado su nombre al pueblo que toca con su otro cabo y es *arrabal* del municipio gerundense, si bien dista de la capital *dos kilómetros*. Á Pontmajor afluyen los caminos que suben de la comarca marítima, comprendida entre el Fluviá y el Ter. Aquel *Puente mayor* es por lo tanto un punto eminentemente estratégico. La via imperial romana, que bajaba del Portús (*summo Pyrenaeo*), y sigue á corta diferencia el trazado de la *carretera general*, vadeaba como este por allí el Ter, cuyo curso remontaba por su derecha margen, y dejaba en su *confluencia con el Oñar dominada* por el cerro hoy coronado por el castillo de Monjuí (2), penetrando poco despues en el recinto de la amurallada Gerona por la puerta de *Sobreportas* á diez pasos de la iglesia *extramuros* de San Félix. El destino del miliario, que no marca visiblemente las millas, otro no pudo ser que recordar, además de la restauracion del camino imperial, la del antiquísimo puente, que habian sin duda cruzado las legiones de Pompeyo y de César, y en la primera mitad del siglo III amagaba ruina ó se habia arruinado de puro viejo. Este *nuevo puente romano* subsistiria, cuando por allí se abrieron paso para invadir la Tarraconense las hordas de los germanos á fines del mismo siglo, y las de los bárbaros del Norte á principios del V. El que existe en la actualidad, fue labrado durante la Edad media, quedando todavía por descifrar si su inmediato antecesor fue, ó bien el *romano*, por el cual pasarían parte de las tropas de Wamba que fueron á domeñar la Narbonense, y algo mas tarde las agarenas y las francas, ó bien otro intermedio que le sustituyese entre el fragor de tantas guerras, que cambiaron radicalmente la faz de la Península.

(1) Ex-rector de la que, no há mucho, fue *Universidad libre de Gerona*. Está publicando en Gerona (imprensa de Tomás Carreras) un erudito libro titulado: *Exposicion de las leyes fundamentales de la monarquía española*, costeando los gastos la reina D.^a Isabel II.

(2) COELLO, Mapa de la provincia de Gerona.

Los miliarios del año 238 en que se nombra Quinto Decio Valeriano *leg. augg. pr. pr. c. v.*, dejan en pié una dificultad de suma trascendencia para la historia general de España. Por lo visto, ejerció su cargo desde el cabo de Creus hasta el de Finisterre, y siendo, como es, comun opinion, que á este cargo iba anejo el de la gobernacion de las provincias imperiales, resultaria una derogacion á la division que en el año 216 sobre la España citerior se hizo por Caracalla y está demostrada por una lápida leonesa (1). El nombre de *Nueva España Citerior Antoniniana*, no vuelve á parecer en otro monumento, ni tampoco el de *Nueva España Citerior*; lo que induce á sospechar que alguna reforma tuvo, durante el imperio de Alejandro Severo, á quien describe Dion Casio, como en extremo solícito del buen arreglo de las provincias y felicidad del imperio. Mejor que andarse por las ramas de estériles conjeturas, creo del caso apuntar los resultados prácticos á que llevan sobre este particular las lápidas registradas por Hübner:

SIGLO III.

- 2634) Año incierto.
 Quintus Mamilius Capitolinus, *legatus Augusti per Asturiam et Gallaetiam, dux legionis VII geminae piae felicitis.*
- 4102) Año 283.—Emperador Caro.
 Marcus Aurelius Valentinianus, *vir consularis, praeses provinciae Hispaniae Citerioris, legatus Augustorum propraetore.*
- 4104) Año 288 ó 289.—Emperadores Diocleciano y Maximiano.
 Postumius Lupercus, *vir perfectissimus, praeses provinciae Hispaniae Citerioris.*

SIGLO IV.

- 4105) Año 312.—Emperador Licinio.
 Valerius Julianus, *vir perfectissimus, praeses provinciae Hispaniae Tarraconensis.*
- 2635) Cerca del año 315.—Emperador Constantino.
 Fabius Aconius Catulinus, *vir consularis, praeses provinciae Gallaeciae.*
- 4106, 4108) Años 323-337.—Emperador Constantino.
 Badius Macrinus *vir perfectissimus, praeses provinciae Hispaniae Tarraconensis.*
- 4911) Años 383-388.—Emperador Máximo.
Jussu domini et principis nostri Magni Maximi Victoris felicissimi semper Augusti, Antonius Maximinus a nova provincia Gallaecia primus Consularis, ante Praeses, viam, abruptis rupibus famosam, fluvialibus aquis perviam saxis complanatis, obstaculo perdomito, averso propter inundationes flumine, refecit.

Así que hasta despues del año 288 no comparece la *España Tarraconense* como distinguiéndose con este título de la *Galicia*. Anteriormente á esta fecha queda por averiguar si la *provincia de la España Citerior* se habia refundido con la *provincia de Nueva España Citerior*, ó viceversa, si manteniéndose intacta aquella division hasta Diocleciano, dió pié á este príncipe *descentralizador*, ó á Constantino, para desmembrar de nuevo la *vieja Citerior* en otras tres provincias; Baleárica, Tarraconense y Cartaginense (2). Esta última resolucion nos parece mas acertada. Al cargo de *legado augustal propretor*, que tuvo Quinto Decio Valeriano, no era por precision inherente el del gobierno de la provincia, pues ambos distingue la inscripcion 4102 del año 283 en la persona de Marco Aurelio Valentiniano. Fue de consiguiente comisionado imperial con potestad análoga á la del *Vicarius Hispaniarum* del siglo siguiente, es decir de propretor sobre ambas provincias citeriores para los fines

(1) *Epigrafía romana de la ciudad de Leon*, páginas 344, 357.

(2) Cf. BÖCKINC, *Notitia dignitatum*, II, 234* seqq.

extraordinarios que reclamaban su presencia en ellas; y entre ellos el que atestiguan los miliarios El miliario de *Sarriá* ha sido llevado al museo provincial de Gerona. Este museo se ha enriquecido con dos fragmentos de epitafios descubiertos por D. Enrique Girbal en el vecino cementerio de Monjuí (*monte judaico*), sito en frente del punto en que mezclan actualmente sus aguas el Oñar y el Ter. Doy entre paréntesis los suplementos que creo ciertos.

(קבר זה הגדול ר יהושע בר ששת זהלך לבית עולמו בירח כסלו בשנת
.....(ליצירה) זבא שלום ינוח על משכבו ויעמוד לגורלו לקץ הימין אמן

Este es el sepulcro del magnífico rabí Josué hijo de rabí Sesath. Y anduvo á la casa de su eternidad en la luna de Caslev y en el año... de la Creacion. Végale paz: descanse sobre su féretro, de suerte que resucite para obtener su (eterna) heredad al fin de los dias, Amén.

הלכה לעולמה בירח תשרי שנת
(ותעמוד לג) זולה לקץ הימין אמן

.....anduvo á su eternidad en la luna de Tisri del año.... y resucite para obtener su (eterna) heredad al fin de los dias. Amén.

Este epitafio era de una mujer. Seria quizá la esposa de Josué, pues son de igual fecha los caracteres, y juntas se hallaron las piedras. Los textos biblicos (Eclesiástés, XII, 5; Isaías, XVII, 2; Daniel, XII, 13) comunes á las dos inscripciones y todo el estilo de ellas se asimila al del epitafio de Salomon, hijo de rabí Sedecías († 29 noviembre 1304), que publiqué en el tomo I de esta *Revista*.

Barcelona 17 de mayo 1876 (1).

FIDEL FITA,

correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia.

(1) Escritas estas líneas, he visto en Gerona varios monumentos notables.

1.º El ya famoso mosaico de la masía Birol, cerca del pueblo Santa Eugenia. La escena de los juegos curules presenta el nombre de cada uno de los cuatro aurigas: LIMENIYS · EVPLIVM, PATINICVS · CALIMORFVS, TORAX · POLYSTEFANVS y FILOROMVS · PANTARACVS, cuyo carácter epigráfico, comparado con el del miliario de *Sarriá* demuestra ser del siglo III, y probablemente del imperio de Heliogábalo. Con este dato se avienen las figuras de Hércules-Sérapis y Cibeles con atributos de la diosa *Sira*. Entre ambas, y en medio de la *espina*, surge el obelisco sobre el cuadrante solar. El leon y el toro simbolizan sus respectivas constelaciones en el zodiaco. El artífice CAECILIANVS puso empeño en dar á su obra el tipo romano histórico, combinado con el numismático de Ampurias, puesto que pintó tres cuadros correlativos: Pegaso montado por Belerofonte, vencedor de la Quimera; Marte sorprendiendo dormida á Ilia; Gemelos de ésta, bajo la loba y al lado de Roma Augusta, segun el ideal de Virgilio (*Aen.* I, 273-278).

2.º Seis sarcófagos cristianos de la época romana, que brillan en el altar mayor de la iglesia de San Félix, y encierran los cuadros siguientes: I. Susana en el jardin acechada por los dos ancianos; solicitada por ellos; juzgada por Daniel; absuelta; suplicio de los ancianos.—II. Roca de Horeb; paralítico; panes y peces multiplicados; ciego de nacimiento; la Orante; resurreccion de la hija de Jairo y del hijo de la viuda de Naim; prediccion de la negacion de san Pedro; Daniel en la hoya de los leones; sacrificio de Isaac por Abraham.—III. Horeb; negacion de san Pedro; paralítico; prediccion de la negacion; ciego de nacimiento; panes y peces; resurreccion de Lázaro.—IV. Negacion de san Pedro; paralítico; panes y peces; ciego de nacimiento; prediccion de la negacion; Horeb.—V. Negacion de san Pedro; Susana entre los ancianos; ciego de nacimiento.—VI. Orante entre dos figuras del Buen Pastor. Estos dos últimos sarcófagos son estrigilados.

Finalmente, en Barcelona, cerca del punto en que se halló la sobredicha inscripcion de Licinio Segundo, primera de este artículo, se acaba de mostrar el fragmento siguiente:

IVLius
INDig
SE
VI · FEC (*).

(*) Julius Ind(igetius?), se vivo, fecit.

DRUIDISMO.

Esta palabra se aplica á toda la economía del sistema religioso de los drúidas, á sus dogmas, sus misterios, su moral, su culto y creencias. Como no se conserva ningun monumento escrito sobre el conjunto de estas materias, es preciso atenerse á las noticias aisladas y muy escasas que nos fueron trasmitidas por los antiguos, esparcidas acá y acullá en sus obras; y tambien debe infundirnos cierta prevencion la poca concordancia que hay entre ellos sobre unas mismas cuestiones, por la muy sencilla razon que unos estaban poco ó mal enterados, ajustándose las mas veces á opiniones ajenas, y otros, á mas de tener un conocimiento imperfecto ó erróneo de las ideas religiosas y de la civilizacion de los galos, muchos callaron á sabiendas la verdad, y entre ellos, especialmente los latinos. César, que estuvo al frente de estos últimos, fue seguido en esta via y con ciega confianza por la mayoría de los escritores que le sucedieron y tambien por los historiadores modernos. El número de testimonios no puede, pues, tener en esta materia, el carácter de un argumento al que uno deba acomodarse, sin prévio exámen y contradiccion, pues que nos queda el criterio debido á la confrontacion de aquellos testimonios con otras autoridades igualmente antiguas que los contradicen de una manera muy formal: y por otra parte, el gran recurso que nos presta hoy dia la lingüística, es una autoridad poderosa é incontestada por los espíritus fuertes en estas materias.

Prescindamos desde luego de la opinion anticuada sobre el origen escítico de los galos, rechazada por la sana crítica hace medio siglo. Prescindamos tambien del viejo error que en algunos libros circuló por largos años, sobre la casi identidad de la teogonía odiana de los escandinavos con la de los drúidas; pues esta pretendida identidad se funda exclusivamente en las analogías que sacan su razon de la enseñanza primitiva, comun á todas las tribus, antes de su dispersion. Por lo demás, las analogías de que se trata tienen mas puntos de contacto con la primitiva teogonía escandinava, que reconoce por base tres divinidades principales, que con el odonismo que Fridulfson, jefe de los alanos, introdujo en el país habitado por los pueblos escandinavos, que este jefe invadió á mediados del siglo IV.

Así como de Odin, no debemos tampoco preocuparnos relativamente á Vodan, Thuiston, Thor, considerándoles como dioses que hubiesen sido venerados en las Galias, como se pretendió. Hablaré solo de aquellos que con certeza se sabe que en el país tuvieron altares; pero antes de tocar este asunto, seria menester resolver la cuestion, si los galos antes de la dominacion romana, fueron monoteistas ó politeistas. Es algo aventurado dar de pronto una respuesta definitiva á esta pregunta categórica, dejemos antes que la solucion de este problema pueda deducirse naturalmente de la sumaria de los hechos que valgan á ponernos en vias de resolverla con alguna certeza.

Los gaels ó gals llevaron á las Galias el dogma de un solo Dios espiritual, eterno y supremo, y esto nadie lo pone en duda; pero se conjetura que esta creencia fue corrompiéndose con el tiempo, hasta el extremo que aquellos pueblos erigieron nuevas divinidades, que presidian la conservacion de las diferentes partes del universo, contándose en este número á Tis ó Dis, Hes ó Heso, Teutatés, Taranis, Beleno, Belisana y Ogmí ó Ogmio. La mayor parte de los historiadores antiguos, acordes sobre el descubrimiento en distintas épocas de infinidad de inscripciones, no admiten duda sobre este particular. Sin embargo, hay una prevencion en ello, á saber: si seria posible que aquellas grandes divinidades de la Galia hubiesen sido simplemente denominaciones distintas, dadas á una sola y misma divinidad; pues san Jerónimo y con él todos los escritores hebreos, cuentan tambien nueve ó diez nombres diferentes aplicados á Dios en el texto hebreo: *El, Elhoe, Heloim, Sabaoth, Eser ó Heie, Adonai, Ja, Schad dai y Jehovah*. El exámen del significado genuino y propio de los

diferentes dioses galos puede darnos muchísima luz sobre esta conjetura. Acudiendo á los idiomas célticos todavía existentes, podemos interpretar aquellos nombres, y su verdadero sentido formará otros tantos testimonios inequívocos que pueden deducirse de esos dictados y atributos. *Tis* que suena *Dis*, Dios espiritual de quien se proclamaban hijos los galos, le reconocían como autor del género humano. Este nombre queda ahora representado con las voces, *dia*, *dew*, *deiz*, *devez*, luz resplandeciente y celestial, y que los usan en sentido del *Zeus* de los griegos y del *Deus* de los latinos, Dios grande, primer Sér soberano. — *Teuthatés*, designación apelativa, formada de *Teuth*, gentes, naciones, hombres, de *tat* ó *tad*, padre y de *hés* ó *és* que todo junto se traduce por Dios de los hombres, *padre*, lo que explica claramente la calificación patronímica contracta de *Teuth-Sah* que se atribuían los volsco, pueblo galo de la Narbonesa; esto es, hijos de *Tal* ó de *Dios padre*, en francés *Tectosages*. Por otra parte, como los galos en general se decían indistintamente hijos de *Tis* ó de *Teuthatés*, parece deducirse de ahí que los dos apellidos se aplicaban al mismo Sér divino, y que la distinción nominal solo tenía lugar en sentido atributivo; á *Teuthatés* se inmolaban los reos sentenciados jurídicamente á muerte. — *Hés* latinizado en *Hesus* ó *Esus*, es otro nombre apelativo que significaba fuego primordial, principio de las cosas; por antonomasia, el sér por excelencia, presidiendo especialmente los ejércitos y los grandes acontecimientos; es la final desinencial del precedente y puede, pues, muy bien confundirse con él, y en este caso los tres dioses se resolverían en uno solo. — *Taranis*, formado de *Taran* trueno, y de *is* fuego, relámpago, propiamente el fulminante, el que despide horribles rayos, parece no ser mas que un nombre atributivo de *Hes*, mientras que *fuego*, principio que puede quemar y fulminar; así es que en hebreo *es* significa también calor ardiente, fuego primitivo. — *Beleno*, compuesto de *Bel*, potencia soberana y de *en*, raíz de *enaoui*, principio vital, elevación, significa en sentido figurado el sér increado, el anciano, el decano universal. — *Belisaman*, por corrupción *Belisama*, procede de *bel*, raíz del precedente, soberanía, de *is* fuego y de *mam madre*, literalmente madre de la soberana luz, en otros términos, foco supremo de sabiduría y virtud. — *Ogmi*, que se convirtió en *Ogmios* y *Ogmion*, formado de *og*, fuerza moral superlativa, encerrando en sí el fuego animador de la inteligencia, y de *mí*, boca, abertura, vía, significaba por lo tanto, la reunión de todas las fuerzas intelectuales y científicas desconocidas del vulgo. De ahí se derivó la denominación *Ogam*, que contenía la escritura, aplicada á los misterios de la religión y de las ciencias que de ellos proceden y con ellos están relacionados. Esta voz *Ogam* se obtiene con la modificación de dos letras, cambio al que se prestaba fácilmente la lengua celta y que han conservado los dialectos que la representan. Por otra parte, hay otros testimonios exteriores que nos llevarán á la afirmación de esta misma idea; esto es, que los galos fueron primitivamente monoteístas. Acudamos desde luego á la minoría de los autores griegos y latinos, que si bien contemporáneos ó posteriores á César, tuvieron sobre las creencias religiosas drúidicas opiniones diametralmente opuestas á las que este historiador consigna en sus *Comentarios*. Ciceron, contemporáneo suyo, en otra de sus defensas, *pro Fonteio*, echa en cara á los galos de carecer de religión, ó mejor, de tener una que prescribe combatir las de los demás pueblos, y ser enemiga de los dioses inmortales. «Se vió, dice, á los galos abandonar antiguamente su país, atravesar inmensas regiones para ir á atacar á Apolo Pitio, á derribar su santuario en Delfos, y destruir el oráculo de toda la tierra; esta nación santa tuvo la osadía de presentarse ante el Capitolio, y fue la que pretendió sitiar al mismo Júpiter.» Por lo tanto, el testimonio sarcástico del orador romano, es de tanta mayor valía, cuanto sus invectivas se convierten en elogios en esta ocasión; pues con ser enemigos de los dioses de Roma, se comprende fácilmente que los que los galos habían aceptado eran de carácter opuesto á los del imperio. Dionisio de Halicarnaso (*Antig. rom.*, lib. VII, cap. XIII), que vivía en la misma época, les alaba por haber conservado su antiguo culto y no haber tolerado en él el menor cambio y haber persistido escrupulosamente en las mismas antiguas costumbres, así como los egipcios, los pueblos de la Libia, los indios y los escitas. Lucano, en el primer siglo de nuestra era, reprende á los drúidas, diciéndoles irónicamente, que ellos solos tienen el privilegio de escoger entre todos los dioses, aquellos que deben adorarse y aquellos que deben rechazarse. *Solis nosse deos et cæli numina vobis, aut solis nescire datum*. Nada hay, pues, en estos testimonios tan evidentes que pueda llevarnos á deducir mas ó menos directamente que existiese una semejanza entre los dioses de los romanos y de los galos. Al contrario, de los mismos se desprende una verdad opuesta, que es la que no quieren ver los que siguen exclusivamente el texto de César. A mas de los escritores expresados, Plinio y Séneca se inclinan visiblemente á esta opinión, y por fin san Agustín, en el siglo IV, contaba todavía

á los filósofos galos (*Civit. Dei*, lib. VIII, cap. II) en el número de aquellos cuya creencia religiosa se había acercado mas á la nuestra.

Así es, que será muy probable que todos los atributos expresados no se refirieron á otras tantas divinidades, pues aquellos atributos especiales tienen un carácter general y absoluto que no puede convenir sino á un solo sér soberanamente poderoso, lo que no se halla en los dioses míticos griegos y romanos, pues á escepcion del gran Júpiter, los atributos de los demás se definían exactamente y concretábanse á determinadas partes del mundo físico y á determinados fenómenos terrestres. De ahí puede deducirse, si piensan con acierto los que creen, siguiendo á César, que los galos tuvieron tambien por divinidades á Pluton, Mercurio, Marte, Júpiter tonante, Apolo, Minerva y Hércules. Por lo que hace á Abelcon, Voliano, Cansul ó Cansulus, no eran mas que apodos, pues los dos primeros aludian á Belen y á Hes ó Heso en algunas localidades, así como se deduce plenamente de algunos monumentos lapidarios.

Los galos, á mas de las divinidades simbólicas que acabo de citar, tenían multitud de genios tutelares; pues los estanques, los lagos, pantanos, rios, fuentes, árboles, selvas, montes, rocas, grutas, valles y hasta las nubes se creían habitados por ellos. La creencia en los genios, consagrada por la enseñanza de los drúidas, dió márgen á una supersticion popular que se inculcó de tal modo en los ánimos, que muchísimo trabajo y largos siglos de predicacion costó al Cristianismo para desarraigarla. Así es, que en las comarcas especialmente agrícolas de Occidente y en los Pirineos, existen todavía algunos recuerdos de aquella supersticion; unida á ciertas prácticas religiosas con que suele confundirse.—Con respecto á los demás dioses á quienes se rindió culto en las Galias, el hecho de su introduccion en la teogonía drúidica, y la fecha posterior á que ahora nos referimos, es muy fácil probarla. Se sabe que un crecido número de drúidas, que pudieron salvarse de la persecucion de los vencedores, se mantuvieron en los países en que se habían refugiado, y allí rechazaron obstinadamente las innovaciones introducidas en el reinado de Augusto. Los que las aceptaron por miedo ó por cálculo de interés particular, hallaron en la doctrina de los genios un pretexto espacioso para seguir el ejemplo de cuanto se practicaba por los conquistadores del país. Levantaron, pues, divinidades nuevas, sea con la deificacion de algunos de los principales genios ya conocidos, sea con la apoteosis de ciertas ciudades. De ahí proceden un genio de un monte alpino; el de los montes de los Vosgues; de un viento de Occidente muy violento y devastador que reina en el Mediodía con el nombre vulgar de Mistral; de la Auvernia; de las selvas en general; de la selva de Ardenas; de las aguas ó de los mares. Luego fueron los primeros los de las ciudades capitales de los departamentos, de los Helvenses, de los Eduenses, de los Aricomikes; los dioses Penino, Vogesio, Cirico, Vaso-Galate, Cerminos, y las diosas Arduina, Nehalania, Bibracti, Aventia y Nemausa. Sus nombres se grabaron entonces en letras de oro en los altares, y sus estatuas figuraron en los templos en medio de las antiguas divinidades galas y las que procedían de la mitología romana. La coexistencia de ambos sistemas drúidicos, no habiendo sido claramente distinguida desde aquella época, resultó de esa amalgama una profunda confusion para la historia de la verdadera y genuina religion de los galos. Así es, que es muy difícil, por no decir imposible, sentar la línea de demarcacion que separa ambos sistemas, sino con un sostenido y profundo estudio del carácter propio, de la investigacion filosófica y del esmerado análisis, en la relacion de los hechos que históricamente pertenecen á aquellos pueblos.

(Se continuará).

MATÍAS CARBÓ Y FERRER,

Oficial del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios

APUNTES Y NOTICIAS

PARA UNA HISTORIA DE LAS ARTES GRÁFICAS.

III.

Las artes industriales de reproducción han tenido señalada importancia en todas épocas, de las cuales han sido como los heraldos que han pregonado las civilizaciones trasmitiendo ideas y pensamientos entre los pueblos. El que mejor practicaron los antiguos fue el de la fabricación de la moneda, cuyo grabado, que en poder de los fenicios empezó por distinguir la localidad que la fabricó, lo vemos ya entre los griegos remontarse á la altura de las demás bellas artes.

El buen aspecto del grabado depende siempre de su reproducción, así es que á una obra perfecta de este arte le corresponde ser reproducida por un sistema también perfecto; la buena estampación de un trabajo defectuoso pone más de manifiesto sus defectos; de modo que el grabado y su multiplicación van juntos, y al describir el primero, necesariamente se ha de tratar del segundo: en este concepto veremos cómo enlazaron los antiguos el arte con la industria.

Las monedas antiguas pueden considerarse de dos maneras: como documentos históricos y como obras de arte, según la primera forman la numismática, ciencia moderna que los eruditos y sábios conceptúan como una de las principales fuentes que fertiliza el vasto campo de la Historia, por la segunda, ya es admitido que sus imágenes están á igual altura en belleza que las portentosas obras de los mejores artistas de la antigua Grecia. Desgraciadamente los conocimientos numismáticos no se han generalizado bastante, y menos aun los estudios hechos bajo el concepto artístico, lo cual es causa de que por ignorancia se pierdan ejemplares preciosos que quizás podrían facilitar alguna luz á la confusa historia de las primeras épocas de los pueblos.

Las imágenes de las antiguas monedas, aunque variadas al infinito, están sujetas á leyes teóricas, y es cualidad en ellas el acentuarse á medida que se han ido perfeccionando, siendo por este concepto al contrario de las demás obras artísticas que esta circunstancia las aleja de la espontaneidad, hundiéndolas en el amaneramiento que señala la falta de genio; pero la teoría del grabado tiene la particularidad de formarse de las principales reglas teóricas que guían á las demás artes, (como demostraremos más adelante), de estas particularidades habrá nacido la justificada opinión de que bastarían para resucitar el arte, si salvadas solamente las monedas hubiesen desaparecido de la faz de la tierra toda clase de manifestaciones artísticas; así lo reconocía el sabio historiador del arte Winckelmann, cuando con solo su auxilio se proponía hacer la historia del dibujo y del estilo, no obstante que la numismática estaba á mediados del pasado siglo en su primer período.

Ya hemos dicho como las artes del dibujo tuvieron un común origen, que fue la incisión, pues de esta partieron como en distintas direcciones; la pintura empezó distinguiendo las figuras ó imágenes del fondo de las paredes por medio de distintos colores, la sola práctica de esto y el perfeccionamiento de los útiles de pintar debieron emanciparla de las incisiones. La escultura pasó de estas á los bajo y alto relieves, á los cuales siguió la estatuaria que creció en magnitud en los primeros tiempos de su adelanto; igualmente que esta el grabado de la incisión pasó al relieve, con el cual adornó los vasos de uso doméstico; y de sus artífices, puesto que ya tenían el hábito de trabajar en miniatura, debieron salir los primeros grabadores. La incisión quedó exclusivamente utilizada para las inscripciones en lo que se ha perpetuado hasta nuestros días conservando el nombre de grabado.

Los primeros moldes para fabricar moneda debieron ser vaciados en barro ó en piedra de poca resistencia, y que en estas formas vacías vertieran el metal fundido. Prescindiendo nosotros de cuáles sean las materias de las monedas más antiguas, opinamos que debió ser este el primer sistema para

fabricarlas, pues que de antiguo venia aplicándose para la fabricacion de las medidas de peso, que el genio artístico de los griegos embelleció tambien con figuras y adornos, como verán nuestros lectores en una mina de plomo del rey Antíoco Epifanio, en una de las láminas que acompañan al presente número, cual figura que representa la victoria, además de revelar por sí sola su origen griego, demuestra la perfeccion con que practicaron este modo de reproduccion, que únicamente debió ser desechada por lo que se prestaba á las falsificaciones, que fueron tambien una de las principales causas que hicieron señalar la moneda, cuyo origen explica de esta manera el sábio D. Vicente Vazquez Queipo (1): «No puede imaginarse la existencia de una sociedad algo numerosa sin la idea del cambio, que desde los mas remotos tiempos venian facilitándolo los metales preciosos divididos en fragmentos de determinado peso. Cuando la superchería empezó á descubrir el modo de alterarlos, fue necesario asegurarse de su pureza. El modo mas natural que sin duda se presentó á su espíritu, fue el dividir los metales en pequeñas fracciones para que mejor pudieran acomodarse á las necesidades del comercio, señalándolas con un sello cuyo tipo quedaba bajo la salvaguardia del gobierno.»

El primer sistema para acuñar moneda consistió en fijar un cuño en un yunque, colocar otro encima y martillar repetidas veces, uno de los cuños contenía saliente una figura geométrica en la que se enclavaba la pieza de metal, que necesariamente hubiese cambiado de lugar á la repeticion de los golpes. Al igual que este procedimiento era el grabado sencillo y rudo; en las primeras monedas se conoce la inseguridad de una mano poco ejercitada, el trabajo es tan basto como el dibujo incorrecto, pues sus líneas se presentan recortadas y secas, el mismo grabador aparece como desconfiado de su ingenio, no atreviéndose á representar mas que imágenes de fácil comprension, la tortuga de las monedas de Egina, el trípode de las de Crotona y la espiga de las de Metaponto lo prueban cumplidamente; mas poco á poco la rudeza se cambia en finura, el modelado aparece y las líneas son suaves y puras, el artista ya se atreve á crear imágenes, pues es de creer que el lúgubre mochuelo de los tetradracmas de Atenas, los sagitarios de Dario, tendiendo el arco y los genios alados de las monedas de Galatia fueron obra del pensamiento suyo. El grabador, que en su principio fue completamente libre en sus representaciones, se concretó á producir tan solo semblanzas de varias imágenes, el artista debió hallar dificultades al reducir en el limitado espacio de un pequeño círculo la copia directa de la naturaleza, pues que necesariamente debian presentarlas bajo una forma concisa: nacian estas dificultades de tener que atender á dos estudios á la vez, el del dibujo y el del grabado, el arte y el mecanismo; pero el mecanismo de la paciencia que tenía al grabado como abandonado á sí mismo y detenido en el fondo de la rutina, los grabadores atinaron para removerlo en el mejor medio que podia conducirlo á la perfeccion, y el arte de la paciencia y del gusto copió las obras de las demás bellas artes, que no teniendo limitada la superficie para desarrollarse, tomaron entonces proporciones tan grandes como las épocas que presenciaban. El grabador estudió el armónico conjunto de las formas, la nobleza y gracia del movimiento en las grandes obras de escultura de aquellos tiempos, y al copiarlas con admirable acierto, á la par que imprimió con este estudio un notable adelanto á su arte, salvó aquellos de la destructora accion de los tiempos, impidiéndolos caer en el profundo abismo del olvido. La Juno de las medallas de Samos, la Vénus de las de Pafos, la Diana de las de Efeso son los únicos recuerdos que nos han quedado de celebradas esculturas de la antigua Grecia.

En el largo período que comprende de los reyes de Macedonia hasta la independenciam de la Grecia, se levantó el grabado robusto y bello, el modelado y el correcto dibujo, le hacen digno rival de la escultura, pintura y arquitectura, y como un hecho providencial, quizás por inspiracion divina, y cual preveyendo el desastroso fin que en el trascurso de los siglos aguardaba á aquellas sublimes obras, el grabador trasladaba á los metales preciosos, no ya un recuerdo, una idea, sino la imagen idéntica de las famosas obras de los mas grandes artistas que cuenta en sus anales la historia de las artes, y al ser trasladadas á tan reducido espacio las imágenes de mármol de las divinidades olímpicas, nada perdieron por cierto de su majestad y belleza; con habilidad maravillosa el grabador demostró que la grandeza es independiente de la dimension como cualidad que es del alma.

Es admirable en los grabadores griegos la habilidad con que concentraban en sus reducciones la parte puramente esencial del modelo que copiaban, suprimiendo los excesivos detalles que necesaria-

(1) *Essai sur les systèmes métriques et monétaires des anciens peuples*: pag. 391-392.

mente debían afectar la semejanza de su obra; en una medalla de Messenio que representa el Júpiter de Ageladas, maestro de Fidias, puede apreciarse esta cualidad del genio de los grabadores griegos; Júpiter en pie extiende el brazo izquierdo en ademan imperativo, el águila su símbolo descansa tranquilamente en la parte anterior de este, levantado en alto el brazo derecho está en actitud de arrojar sus vibrantes rayos; el noble movimiento, la arrogante posición y las justas proporciones bastarían á demostrar que esta hermosa figura, aun sin el símbolo que descansa en su brazo, es la imagen de la divinidad que hacía temblar el olimpo frunciendo el entrecejo.

Mas afortunado que su maestro, Fidias tiene salvadas para la posteridad algunas de sus obras en las monedas, los tetradracmas de Atenas ostentan las copias de su Júpiter olímpico, y las de las famosas Minervas del Partenon y del acropolis Lisipo tiene copiado el Hércules en una medalla de Crotona; Plausile el grupo de Latona y Chloris en una de Argos, y el Fauno en otra de Cesarea de Paneas. Praxiteles su Vénus de Cnido, Canachus su Apolo; y finalmente tantas obras notables como deben tener las monedas copiadas, que la ciencia no ha averiguado de quién eran los originales, copias apreciables porque, desaparecidos estos, no queda otra clase de recuerdo.

Si el grabador se hace admirar cuando copia las obras de otros artistas, mucho mas lo merece cuando su paciencia elabora una creación original. Las monedas demuestran claramente estos dos casos; en las que son copia, la figura se destaca aislada en el campo de la moneda como si quisiera representar tambien el espacio vacío, el aire, que tanto contribuye al buen efecto de la escultura, pues que las estatuas colocadas en los nichos siempre parecerán retenidas allí cual prisioneras. ¿Cómo podrá dar idea del movimiento una figura, colocada en un limitado espacio que algunas veces no le permite estender los brazos? ¿y menos cuando está en actitud de andar, que á pocas pulgadas de sus piés ve, ó abierto un abismo, ó alzarse un muro, que á pesar de sus adornos, siempre es como una valla que impide sus movimientos? El espacio circular de las monedas es una urna ó nicho, y de sus límites el grabador supo sacar el gran partido de que contribuyeran al general conjunto, trazando dentro de ellos sus concepciones con la espontaneidad de la pintura: el marco de un cuadro contribuye á su mejor aspecto, aun cuando este represente el mar dilatado ó el cielo que no tiene límites.

Dedúcese de lo dicho que el grabado participa de las cualidades de la pintura, la mas expresiva de las artes; como esta se desarrolla en una superficie plana, tiene libres los movimientos y la distancia ficticia. Tambien se rige á la vez por los de la escultura pero sin la realidad que la limita, es bajo relieve y no le convienen las leyes de la estatuaria y demuestra la verdad por medio de falsas líneas de las que la geometría no ha fijado aun las reglas. Mas estas líneas imaginadas, esta libertad hasta el capricho deben producir un conjunto grandioso, y para esto tomar de la arquitectura el carácter de severidad y robustez que principalmente la distingue, la simetría.

Por esta á su vez adquieren las medallas el aspecto de grandiosidad que no bastarían á comunicarlás la sola supresión de detalles.

No deja de ser ingeniosa la manera como el artista en toda clase de composiciones sabe aplicar esta regla que es la que mejor caracteriza la perfección de las monedas. Cuando la imagen ha de ser por ejemplo un busto de perfil, el grabador entonces llena el hueco que deja el desequilibrio de los cabellos, con un emblema que se relacione con la población que acuñó la medalla, ó un atributo que facilite su interpretación, con lo que logra poner mas de manifiesto la belleza de su tipo: las monedas de Siracusa, que por lo clásico son apreciadas como mas perfectas, presentan el primer ejemplo de esto, en el anverso de la mas distinguida de ellas, está representada la cabeza de la ninfa Arethusa, por entre sus rizados cabellos se ve la corona de cañas que como atributo facilita el conocerla. El artista buscó la simetría colocando cuatro delfines, dos en la parte anterior de la imagen, dos en la posterior, uno debajo los cabellos y el otro debajo del cuello que separa con su cabeza las letras del exergo que es el nombre del grabador Eveneto. Cuando el artista quiere representar una cabeza de frente, entonces le es fácil hallar en ella la simetría, colocando los cabellos repartidos proporcionalmente á una y otra parte, como en las monedas de Rodas en que está la cabeza de Apolo. Alguna vez se atreve á ponerla ladeada colocándole á un lado la mayor parte de los cabellos, caprichosamente ondulados como si los agitara el viento, entonces ya es ingeniosa la manera como logra la condición precisa á su arte, concentrando en el campo vacío las letras de la leyenda ó del exergo, cual relieve hace colateral del de los cabellos, así está en otra cabeza de Apolo de una moneda de Clazomenia de Jonia, la cual trasmite á la posteridad tambien el nombre de su autor Theodoto. El mérito de los grabadores griegos está demostrado bien manifiestamente en casi todas las monedas,

siendo en ellas mas admirable si cabe, que el correcto dibujo y el fino modelado, lo elegante de las composiciones y la facilidad con que sabian sacar partido hasta de las cosas que podrian es- torbar mas el aspecto grandioso de los tipos, haciendo con habilidad pasmosa á todas las cosas re- presentables, tributarias de su buril inimitable con su elevado ingenio. No hay objeto para ellos que no represente una idea ó que estas no lo sean por algun símbolo; pero de una manera graciosa, es- pontánea, original por excelencia, su genio parece jugar con los obstáculos originados de las ideas al vencerlos y sujetarlos al equilibrio de las líneas. Entre otros ejemplos citaremos la particularidad del caballo alado ó el Pegaso que adorna el anverso de las monedas de Ampurias, cuya cabeza está for- mada por un niño que con las manos se coge los piés: nuestros lectores podrán apreciar en la figura cómo el artista para lograr esta aparente semejanza, tuvo que sacrificar algo de las justas proporcio- nes, si bien, supo conservar la gracia é ingenuidad que distingue á la infancia; mas á pesar de esto, á pesar del acertado movimiento y de lo bien que su conjunto puede imitar la cabeza del caballo, pues sin advertencia puede pasar desapercibida esta particularidad, el afan del artista en distinguirse hicieron que se desviara del verdadero camino que debe seguir el arte; así debió entenderlo el depu- rado gusto de los griegos, pues esta clase de engañosas imitaciones no tuvo adeptos. Su arte, elevado y puro imitaba la naturaleza cuando era bella, y no podia consentir que en él se introdujera la pue- ril imitacion impresionable que, borrándose al buscar el mas mínimo detalle, le hubiese podido lle- var hasta á lo absurdo; debieron reconocer en ello habilidad y atrevimiento pero jamás buen gusto y genio. Por esto ya no es extraño que formen excepcion estas monedas hasta en las de la misma ciudad, y quizás la ciencia averigue que todas las de este distintivo fueran elaboradas, cuando no por una misma mano, al menos por la escuela de un determinado maestro, pues que aun no ha ave- riguado si fue la representacion de alguna divinidad ó idea la que forzó al grabador á buscar en la hábil posicion de un niño el conjunto de la cabeza del caballo, ó bien el capricho. En cambio, cuando el grabador se proponia esprimir toda la originalidad de su ingenio en embellecer, no ya las mismas cabezas, sino los atributos que las adornan, entonces brotaban de su buril los hermosos tipos, que por tener que competir con estos, necesariamente deben ser como los hallaba Winckelman superiores en hermosura á cuantos ofrece la naturaleza. El casco que cubre la cabeza de Pallas en las de Heraclea de Lucania, está adornado con la figura del mónstruo Sylla, terror de los navegantes; no obstante la arrogante posicion de este, la airosa ondulacion de su cola, su tamaño y las graciosas curvas del pe- nacho no por esto pierde la cabeza su importancia y el conjunto la condicion simétrica, sino que las hacen mas ostensibles. Y esta cualidad, que era en sus composiciones como una especie de forzado tema, es conservada en los grupos de figuras enteras con mucho mas mérito, si cabe, aun que en las cabezas. Citaremos el Pegaso de las monedas de Syracuse, Corinto, otras ciudades de Italia y Ampurias, que tienen comunmente colateral á su cabeza, echada adelante una corona de laurel ó círculo de perlas, y erguida y por atrás, las alas colocadas poco menos que verticalmente. Tambien es notable en el Hércules, ahogando al leon de Nemea en el reverso de la descrita de Heraclea de Lucania, y en el ginete armado que es el distintivo de las de período independiente de la mayor parte de las colonias españolas.

Esta ley, trazada por el buril de los grandes maestros del arte de grabar troqueles, es tan indispen- sable, que las medallas pierden el aspecto de grandiosidad, dejan de ser bellas y demuestran notable decadencia á medida que dejan de ser simétricas. El genio del grabador está demostrado dentro de esta ley precisa, y cuando el trabajo de las monedas es descuidado ó imperfecto, la composicion re- vela proporcionalmente poca originalidad y falta en su conjunto la armonía, porque estas cualidades son el fruto de la paciencia de la que Balmes ha dicho que es una cualidad del genio, y como arte la numismática prueba la verdad de su aserto.

Al hacer las ciudades distinto cada una el tipo de sus monedas, impidieron que los artistas pudie- ran plagiar sus obras mutuamente, originándose de esto una especie de certámen perenne en que pro- curaban distinguirse y alcanzar el primer puesto, por lo cual ya no es extraño el no hallar consig- nado en la historia alguno de particular del arte de grabado; pues es bien sabida la aficion de los grie- gos á los certámenes artísticos, los cuales prueban que su civilizacion atendia al cultivo de la inteli- gencia por medio de una noble emulacion, lo mismo que al desarrollo del cuerpo por los juegos olímpicos, cual si por esto último quisieran alcanzar la fuerza necesaria para perseverar en la laborio- sidad que tanto los caracteriza.

Las monedas griegas, que tantos recuerdos de la antigüedad nos han conservado al través de los

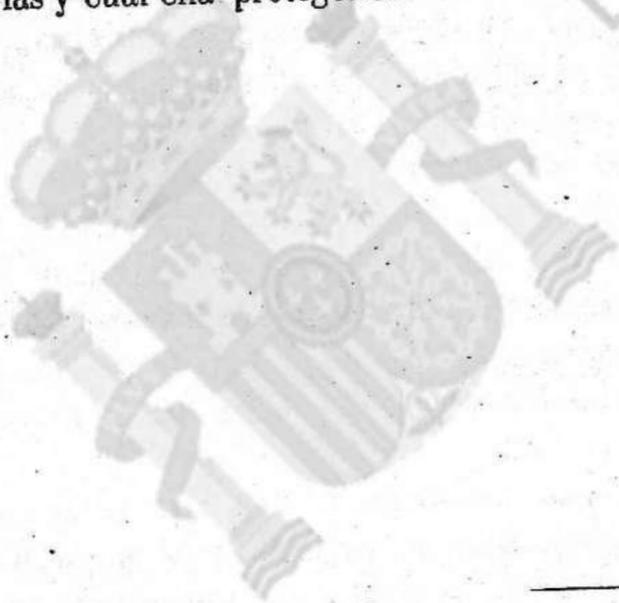
cataclismos que han cambiado la faz del mundo, han trasmitido muy pocos nombres de sus autores. ¿Quizás pesaba en ellos la rigurosa ley que prohibía firmar sus obras á los que profesaban el noble arte de la escultura? Las estatuas, alcanzando una especie de veneracion no concedida á las obras de las demás artes, se comprende que esta ley fuera tanto mas inexorable en ellas cuanto mas perfectas eran, y que ni al mismo Fidias, con todo el prestigio que le daba el general aprecio, se le permitiera consignar su nombre en su famosa estatua de Pallas. Mas en los grabadores esta prohibicion no tiene explicacion ninguna; es probable que por su modestia firmaran solo las que creyeran perfectas obras de arte. Las monedas de Syracuse nos han dado á conocer los nombres de Eveneto, Cimón y Eumenes; las de Metaponte, el de Clazamene; Teodoto, Histoxenes, Cleudoro y Filiston; las de Jonia, los cuales florecieron en una misma época (400 años antes de J. C.). En tiempo de Lisimaso (252 antes de J. C.) Locios y Menodemo, y por último, en tiempo de Perseo, el de Xoile que es el último grabador que las medallas han pasado su nombre á la posteridad.

Estos son los nombres de los ilustres griegos que supieron concentrar dentro el pequeño diámetro de un troquel todo el mérito que cabe en las obras de arte que necesitan mayor espacio.

No ha descubierto la arqueología la forma precisa de los instrumentos con que llevaron á cabo sus maravillosas labores. Tal vez en algun museo el templado buril, cubierto de orin y moho, está mezclado con otros fragmentos de hierro y pasa como un clavo de forma estraña. Los griegos debieran enterrar junto al cadáver del artista los instrumentos con que pudo comunicar los pensamientos de su patria á las generaciones y á los siglos, y cuando la ciencia averigüe esto, se tendrá el por qué están allí, y qué eran ciertos objetos que se encuentran en los sepulcros.

Los nombres de los maestros grabadores de la antigüedad no son tan conocidos como los de las otras artes; mas en cambio sus obras, confiadas en los metales que el tiempo no hace mella han sido mas venturosas que las grandes estatuas, bellas pinturas y templos suntuosos. Estas grandes obras de sus ilustres contemporáneos, cual robusto roble hicieron cara á las deshechas tempestades de la furia humana y de los elementos, y hoy están perdidas las unas, y yacen mutiladas las otras. Aquellas se inclinaron y la tierra piadosa las escondió en su seno, salvándolas de la trasformacion á que las exponia la codicia de los hombres, y de allí las va descubriendo el constante afán de los que las buscan para admirarlas y cual ella protegerlas.

JUAN SERRA Y PAUSAS.



VINDICACION DEL REY D. JUAN I DE ARAGON, HECHA POR ÉL MISMO.

Terribles acusaciones lanza contra la buena memoria del ínclito D. Juan I de Aragon el excelentísimo Sr. D. Víctor Balaguer en su *Historia de Cataluña*, lib. VII, cap. XXXII, (pág. 293 del tomo III; ed. Barcelona 1862):

«El juicio de este Monarca ocupa pocas líneas en las historias de los autores que no adulan. «Fue príncipe á la verdad mas señalado en flojedad y ociosidad que en alguna otra virtud,» dice Mariana. «Era un Rey que estaba siempre en el monte dejando á la Reina en el gobierno,» ha dicho Zurita. «Murió como habia vivido, cazando,» escribe Ortiz de la Vega. Foz no se digna consagrarle una sola línea.»

Afortunadamente la historia severa é imparcial exige en nuestros dias pruebas *seguras* de cuanto se afirma. Ni Mariana, ni Zurita, ni Ortiz de la Vega, ni Foz, ni el Sr. Balaguer, leyeron las cartas *del sello secreto*, en que se muestran los resortes íntimos de la política de aquel gran Rey. Estas cartas son auténticas; y á mano las tenia el Sr. Balaguer. Publicamos, con la autorizacion debida, las principales, relativas á la empresa de Cerdeña; empresa sobre la cual gravitan principalmente los cargos, y cargos tan pesados como este, que le dirige en dicha página y casi á continuacion el señor Balaguer:

«Los autores catalanes llaman á este príncipe *el Cazador*; los aragoneses *el Amador de la gentileza*; sus abuelos D. Jaime y D. Pedro no hubieran sabido hallar para él otra denominacion que la de *el Degenerado*. Solo una vez, siendo infante, empuñó en el Rosellon la espada de sus abuelos, y fue para ser ingrato. De él no quedan leyes ni constituciones (1), y sí solo algunos privilegios y una que otra sancion pragmática. Es sin embargo el rey aclamado por los trovadores; y su retrato figura aun actualmente en las solemnes fiestas de los *Juegos florales*.»

Nosotros no le creemos *degenerado*. Óigasele en defensa.

ARCHIVO GENERAL DE LA CORONA DE ARAGON,

Registr. Curie sigilli secreti Joan I, núm. 1966.

Fol. 24 a, b.

Lo Rey darago.

Comte mo't car fill: nostre proposit es estat, tota vegada que partins daci passassem per arago e fossem a osca (2), per veure vos e nostra molt cara filla, linfanta vostra muller (3) Mas per los cui-tats ardots que novellament havem hands dels grans perills en que es la Isla de Cerdenya, habem necessariament acordat en nostre solemne consell, que partin daci, don entenem a partir per tot lo present mes, anem dret cami á barchelona per fer apparellar e cuitar nostre estol, e dalli a tornar a Tortosa, é dapuis a *port fangos*; on, deus volent nos entenem a recullir lo primer jorn dagost propvinent per fer nostre bon viatge per la dita Isla.

(1) Mucho habria que replicar á eso. Baste citar las Cortes de Monzon, *generales de la Corona*, en 1388.

(2) Huesca.

(3) «Del segundo parto dió á luz D.^a Martha (de Armeñac) la infanta D.^a Juana en la ciudad de Daroca á primeros de octubre de 1373; la que el dia 24 de mayo de 1392 casó en el real palacio mayor de Barcelona, hallándose presentes todas las personas reales de la casa de Aragon, con D. Mateo, conde de Foix, por poderes cometidos á D. Hugo, conde de Pallars.» — BOFARULL, *Los Condes de Barcelona vindicados*, II, 287.

E per ço, car havem desiyg de veure vos e nostra cara filla ans de nostre passatge en Cerdenya, significamvos lo dit nostre acord, al qual per res no habem pogut ni podem fallir sens gran minva de nostra honor, e perill de formal perjudicio de la dita Isla; pregantsvos, car fill, que o a barchelona, o a Tortosa, lla on mes volrets, siats ab nos, vos e la dita nostra filla, vostra muller, car fort gran plaser naurem.

Som estats molt contents car havem sabut lo bon acord de vostres barons ab nos; eus pregam e consellam, car fill, que ab ells e ab totes vostres gents usets eus comportets sabiament e discreta, axi com creem que farets si a deu plau. Quant es en aquesta vostra venguda, car fill, nous cal amenar tans, car nos vos lexarem la maior partida dels nostres e dels millors.

Dada en Valencia sots nostre segell secret a VII dies de Mays del any MCCCXCIII. — Rex Johannes.

Dominus Rex mandavit michi Petro de benviure. Pro (registrata).

Fuit missa comiti fuxensi.

Fol. 37 b, 38 a.

Lo Rey.

Molt cara companyona: a nit vespre reebem vostra letra, feta en *Muntserrat* a II del present mes; e havem haud gran plaser e consolacio, car nos havets certificats de vostre bon estament e de nostra cara filla la Reyna de Napolis (1) e de nostra sor linfanta (2).

E car vos sots ben trobada en lo camí, e en lo pujar de la costa, en que pero nos tenim per dit que haurets passat assats treball e affany, pus *a peu la avets pujada*: pregantsvos, molt cara companyona, queus esforcets he, ens escricats soven (3) de vostra salut, ens façats saber quants dies entenets aturar a *Muntserrat*, e puis a *Barchelona*, e quant ne partirets; e si venrets per mar o per terra; e que mentre serets a *Barchelona* façats cuytar larmament e expatxament de totes les galees nostres, e de la proferta de *Barchelona*, e totes les altres coses necessaries a nostre benaventurat passatge, de guisa que les gents coneguen e vegem a ull ço que nos e vos ne tenim a cor; jassia que som certs que sens sollicitarvos en ho fariets, e axins ho ha explicat de part vostra mossen Eymerich de centelles quins ha aportada vostra letra de creença a ell comanada. Havemlo demanat den Pere dez flori, lo qual dies ha que sabiem per letres del vezcomte de *Roda* que era a *Barchelona* e diu que encara vos, molt cara companyona, no sabiets res be dir cert — era estat a vos. Per quens plaura fort que ho sapiats, e que axi, com mossen Eymerich nos ha explicat, quen ho tenits per dit, nos escricats de tot ço per que es vengut, e vostra entencio sobre allo, si e segons que conexerets que mester sia.

De la obra *daquex Monestir* e dels bens que deits del prior havem plaser, e plament oirem la relacio de don pedro maço sobre aço, e maiorment del estament e sanitat de vostra persona, de que havem estat e estam ab ansia. Nos, merce de nostre senyor deu, som ben *garits* (4) del dissenter que havem haud, e somnos estats metges nos mateix.

Part aço sapiats, molt cara companyona, que aquest mati nostre confessor nos ha mostrada una letra, que li ha tramesa maestre francesch ximenez escrita de sa ma *en lati*, en la cual se conte una clausula entre les altres, que nos havem feta *arromançar* (5); e es de la tenor seguent:

« Aci es estat escrit de *Granada*, e yo he vista la letra que X moros notables son venguts de *Mecha* preycants Jesu christ ver deu, e la sua secta esser santa e justa, e que Mahomet es fill de perjudicio e soterrat en infern ab tots los seus sequaces. E conte la dita letra quels moros de *granada* han acordat de matar los IIII dels dits X moros allimatex, e de trametre los VI altres en africa als lochs pus notables per occiure aquells. »

Molt cara companyona, lo sant sperit sia guarda vostra tots temps.

Dada en *Tortosa* sots nostre segell secret a VI dagost del any MCCC noranta tres. — Rex Johannes.

Dominus Rex mandavit michi Petro de benviure. Pro (registrata).

(1) Yolanda, desposada en 1390 con Luis II, que se titulaba rey de Nápoles, Jerusalem y Sicilia.

(2) Isabel, casada en 1407 con el célebre conde de Urgel, Jaime el Desdichado.

(3) A menudo, del latin *subinde*.

(4) En francés *guéris*.

(5) *Romançar*.

Fol. 41 a, b.

Rey (1) muy caro sobrino : Nos, el Rey daragon vos embiamos muyto a saludar, como aquell, por quien querriamos que Dios diesse tanta vida, salut e honra quanta vos mismo querriades, Rey muy caro sobrino.

Porque nos somos en presta expedicion de nuestro buen viatge de Sicilia e de Cerdenya con la ayuda de Dios e lexamos en nuestros Regnos e *tierras daça mar* (2) nuestro lugartinient general para regimiento de *aquellas* fasta quel dito viage hayamos complido segund conviene a nuestra honra e servicio, rogamosvos, muy caro sobrino, que si por ventura el dito nuestro lugartenient, nos absentes, recorriera a vos por algunos afferes o necessidades de nuestros Regnos mostredes la buna affeccion e fagades aquellas obras que nos por vos e vuestros Regnos e buena deffension de vuestra honra fariamos en semblant caso, e qualquier otro que lo huviessedes menester. E sobre aquestas cosas querades creyer al fiel consellero e promovedor de los afferes de nuestra cort, micer domingo mascon, el cual es ende por part nuestra plenament informado. E si algunas cosas, Rey muy caro sobrino, podemos fazer por vos, embiadnoslo a decir; e complirlo hemos de buen talante.

Dada en Tortosa dius nuestro siello secreto a XXVIII dias doctubre del anyo MCCCXCIII. — Rex Johannes.

Fol. 50 a.

El Rey. Reverent padre en christo : vuestra letra havemos recebida; a la qual vos respondemos que nos partimos daqui el jueves cerca vinient, dios queriendo, por ir a *port fangos* con proposito e entencion de no tornar aquí fasta que haiamos complido nuestro buen viatge.

Podedes venir vos e los otros condeputados daquex Regno; quanto es gran carga vuestra que por falta de la moneda, que nos deviades vos e elfos complir, ayamos a tardar tanto nuestro recullimiento, e estar en aquella amarial e periglo de nuestra persona e tanto danyo e turbacion de nuestros afferes. Por que, os rogamos affectuosament e mandamos espressament quanto podemos, que dé nueyt e de dia entendades en haver la dita moneda e desembargar el vezcomte de Rueda nuestro Camerlench, al qual havemos con quexa embiado a vos e a los otros sobreditos por esta razon, de manera que pedro de brotons sende pueda tornar sin tarda con buen cumplimento de la dita moneda, sin la qual buenament no podemos haver las naves; antes nos ponedes en occasion de perder nuestros afferes o de fazer nuestro passatge a gran mengua e periglo. E luego quel feyto de la dita moneda hayamos puesto en buen recaudo, venit con vuestra gent darmas al dito puerto, segunt que por otras muytas letras vos havemos scripto.

Dada en Tortosa dius nuestro siello secreto, el primer dia de noviembre del anyo MCCCXCIII. — Rex Johannes :

Dominus Rex mandavit (michi) Petro de benviure.

Fuit missa Archiepiscopo Cesarauguste.

Fol. 70 a, b.

Lo Rey. Sus ara es estat ab nos lo vescomte de Roda vinent de Saragoça, quins ha feta relacio quel fet dels XXXV^M florins de la primera paga darago ha bon recapte; e per les altres pagues esdevenidores ses fet es fa co ques pod quel contrari sia sentenciat. Empero, per dit se tenen e los diputats e los arrendadors del general, entrels quals es un en bertran coscho, que als terminis, empreses les pagues, sien complides sens tot mija.

Per que, us dehim que tot, quant vos haviem fet saber ara pus derrerament que pagassets per espatxament de nostre bon viatge, revocam; e solament pagarets a mestre guillem çagarriga los mil florins, e a nostre cavalleriç DCCC, e a na Margarida la pollera D florins de que manavem que li responguessets. Quant es de nostre comprador no volem que res li donets de ço queus haviem fet saber; car nos li farem açi complir daltres coses X^M florins ab quens flixarem al present, fins que nostra cara companyona la Reina, *la qual reman lochtinent general*, nos trameta major compliment.

E axi, pus nous tocam a res de la moneda darago, eus lexi X^M florins del fet dalgezira, do-

(1) Enrique III de Castilla, hijo de D.^a Leonor de Aragon, hermana de D. Juan.

(2) Aragon, Valencia, Baleares, Cataluña, Rosellon y Cerdaña.

nats aviamen a aqueixs navilis e altres coses on major cuyta veja's, e hajamlos prestament, pus per als no aturam; e vajaus lo cor en lo dan massa gran e en la vergonya ques seguexen per nostra languiosa partença.

No res menys; nos plau e volem que ans que per falta de moneda nons hajats a tardar nostre espatxament, metats penyora al *xappellet* (1), o aquell pus supportable contracte que porets, car a vostra conexensa lo remetem. Trametets empero compliment de paga als navilis de Mallorca, e que tantots sen venguen a Port fangos.

Dada en Emposta sots nostre segell secret a XVIII dies de Noembre del Any Mil CCCXCIII. — Rex Johannes.

Fuit missa consilio Regio residenti barchinone

Fol. 72 b, 73 a.

Lo Rey.

Femvos saber quen lo present dia nos havem tengut gran e solemne consell; on ha hauds alguns prelats e persones ecclesiastiques, e molts barons e cavallers, patrons e mariners, e hi son estats los missatgers de totes les universitats per los quals haviem escrit, axi com sabets, que fossen ab nostre recullir; e finalment nostre acord es que façam nostre bon viatge en lo nom de deu.

E per espatxament daquell trametem aqui mossen Gilabert de cruylls, qui al dit consell es stat present, e al qual e a tot ço queus explicara de part nostra per expatxament del dit nostre viatge vos manam que donets plenera creença e ab sobirana cuyta e diligencia ho metats en obra, axi com si de nostra propria bocha vos ho deym.

E siats avisats que de huy mes no hic estam sino a gran vergonya nostra e massa dampnatge, pus aquest partit havem pres; e que no romanim sino per falta del espatxament que de vosaltres esperam, segons que per lo dit mossen Gilabert serets pus largament informats.

Dada en Emposta sots nostre segell secret a XXI de Noembre del any MCCCXCIII. — Rex Johannes.

Consilio Regio residenti barchinone.

Dominus rex mandavit Petro de beviure. Pro (registrata).

Fol. 89 a.

Lo Rey. Batle general: Nòs escrivim an Gabriel segarra *tinent lo nostre Archiu* quencontinent nos trameta clos e segellat per escrit lo nomina de tots los Reis moros, *qui antigament en los tems passats a nostres predecessors de bona memoria han fet trahuts* (2), e de quina quantitat; e aximatex los noms dels dits nostres predecessors e totes les circumstancies tocants aquests affers.

Per que, us manam quel ne tengats aprop en tal manera que no sen leu la ma, entro que fet sia.

Dada en Tortosa sots nostre segell secret a XI de deembre del any MCCCXCIII. — Rex Johannes.

Idem (3). Pro (registrata).

Fol 89 a, b.

Lo Rey. Promens: per tal com jassia haiam feta tota nostra diligencia de espatxar nostra partença, e no ses poguda mes cuitar, Nos ha convengut e cove, — greu quens es e fort desplasent— de prorogar nostre viatge fins a la primera scemmana dabril propvinent; e a aço entre les altres coses nos ha inclinats *consell e acord de tots los homens de mar e altres en aço experts* per lo temps del ivern qui als navegans es perillos e contrari.

E car nos dolrien fort que aquestes galees perdessen axi del tot to temps quens han a servir, tenriem per be, confiants fermament que per vosaltres hi sera dat loch, quels restants II mesos de vostra proferta les galees vostres ab les altres naveguen e facen en nostres affers aquell servey que po-

(1) Corona real.

(2) *Tributos*.

(3) Pedro de Benviure.

ran, segons que per mossen Aznar pardo nostre maiordom e per mossen Pere de soler batle general daquex Regne, los quals ne son de part nostre largament informats, vos sera plenerament explicat.

Per que, us pregam, tan affectuosament com podem, que donats sobre aço indubitada creença als dits cavallers ne complegats liberalment e presta a nostre voler; car passats los II mesos nos provehirem a la paga de la dita proferta. E si plau a nostre senyor deus fortificarem en tal manera nostres afers quen lo dit temps nos farem nostre bon viatge, e darem als affers de nostra empresa fi honorable e gloriosa, segons que de nostre Reyal honor se pertany.

Dada en Tortosa sots nostre segell secret a XII dies de deembre del any MCCCXCIII.

Dominus Rex mandavit (michi) Petro de benviure.

Fuit missa juratis Valencie.

Fol. 108 b, 109 a.

Lo Rey. Promens: a nit passada fo ab nos lo noble en Bernat de cruylles ab letra de creença de part de mossen Gilabert de cruylles *son oncle*; per virtut de la qual nos ha explicat que com ell sie fort *passionat e destret de puagre*, e li haia vengut fort accident al coll, en tant que per res sens gran perill seu, e per conseguent de larmada no poria anar en aquest viatge que ell e don pedro maça devien fer ab totes les (galees) en Sicilia e en Cerdenya, suplicava que fos nostra merce de metrehi altre en loch seu a regiment de les galees que ell sen devia menar.

E nos, sabut ab veritat que axí es, hans covengut necessariament de haverlo per escusat del dit viatge. E aximatex cove que per aço, car latorgament darrer quens havets fet de les X galees de vostra proferta conte que anassen a ordinacio del capita general, vosaltres ara de nou consintats que nos hi puxam metre aquell capita que ben vist nos sera. Per que, us pregam ab gran affectio e expressa que per dar fi a tans lagnis e tan minvoses, com totes les dites galees han fet per diverses occasions, e destrichs nos donets lo dit consentiment; car siats certs que nos hi metrem tal capita que les galees ne seran ben governades, e los affers per que van ne seran be e honorablement proseguits ablajuda de deu. E per res en aço no haia falla; e fetsnosen resposta decontinent, tal que mes avant no sia mes anant perdra temps, nins en covenga pus haver desplasers, que hauds ne havem.

Dada en Valencia sots nostre segell secret a XI de jener del any Mil CCCXCIII—Rex Johannes.

Dominus Rex mandavit Petro de beniure. Pro (registrata).

Consiliariis et probis hominibus civitatis barchinone.

Fol. 109 a.

Lo Rey. Mossen Gilabert: oyda la creença que de part vostra nos ha explicada lo noble en Berenguer de cruylles vostre nebot, havem gran desplaser de vostre accident, per lo qual cove queus haiam, eus havem per escusat del viatge que deviets fer ab aquexes galees. Car verament en aytal cas be volgrem, si lestant de vostra persona ho sofris, que en tot cas nos hi servissets; mas, pus axi es, a nos plau vostra romasa.

E per ço volem eus manam que tantost nos enviets aci totes les galees que ara son aqui (1), per tal que no perden temps pus avant; pero plaunos que la vostra galeea vos port fins a *palamors* (2), e puy que la enviets de continent a Maho.

Dada en Valencia sots nostre segell secret a XI dies de Jener del any MCCCXCIII. — Rex Johannes.

Dominus Rex mandavit Petro de beniure. Pro (registrata).

Fol. 115 b.

Lo Rey. Femvos saber que, per ço com a mossen Gilabert de cruylles capita general de les nostres armades ha covengut de romanir per accident de sa persona, havem necessariament deliberat quel noble e amat nostre don Pedro maça de liçana vaia ab aquexes galees de la proferta de barchelona e ab les altres, axi com a capita e en persona nostra, en Cerdenya e en Sicilia per fer nostra honor e servey e socorrer a nostre car frare lo duch de Muntblanch, segons que ell ne es per nos ple-

(1) Ahí.

(2) La intencion de mossen Gilabert era retirarse a su baronía de Cruhilles.

nerament informat. Per que, us pregam e manam què donantsli plena fe, e estants en totes coses e per totes a sa obediencia e ordinacio, segons ques pertany a offici de capita general, vos esforcels cascuns a ben servir e fer tot ço que nostra honor e servey sera e del dit nostre frare; a comedament del dit capita, en tal manera que vostres merits e bons serveys nos obliguen a nos de gracia e retribucio condigna.

Dada en Valencia sots nostre segell secret a XXVIII dies de Jener del any MCCCXCIII. — Rex Johannes.

Fuit missa *ludovico de aversone* patrono unius galearum proferte barchinone. Similes fuerunt facte patronis ceteris galearum predictarum subscriptis, videlicet *francisco çaria*, *Petro de busquetis*, *Petro bertrandi*, *Genesisio almugaverii*, *francisco burgesii*, *Joanni vivot*, *Thome gerona*, *Umberto de villafrancha*, *Bernardo de quintana*, *Raymundo fivellerii*, *Ludovico anglada*, *A(nthonio?) aymar* et *Ivoni ferrarrii conill* (1).

Idem. Pro (registrata).

Fol. 117 b, 118 a.

Capitols per memorial liurats per lo senyor Rey a don Pedro maça sobrel bon viatge, que per manament del dit senyor fa de present en Cerdenya e en Sicilia ab les galees e gents darmes que sen amena; de les quals lo dit senyor lo ha constituït Capita general.

Primerament, *partin daci de Valencia fara la via de Maho*, on deu trobar les X galees de Barcelona; de les quals e daquelles de Valencia e de Mallorques e de totes les altres, que ab lo dit don Pedro maça van en lo dit viatge, ell es Capita general. E *dalli*, deu volent, *sen ira a Caller*; e si, e segons que al dit Capita sera *vijayres* (2) avisara de sa venguda lo Governador de Caller, ab lo qual e sens ell fara en Cerdenya aquells bons fets que pora contra branca leo doria e los altres rebelles; ab los quals lo dit senyor declara si hau guerra uberta, e dona per *esclaus* tots aquells sards que poran esser preses daci avant, en e per raho de la dita guerra e per la malvada rebellio del dit branca e de tots los adherents a sa prodicio. — Rex Johannes.

Empero en fer alguns fets tocants la dita guerra, lo dit senyor no dona certa forma al dit Capita; ans ho comana soltament a son bon arbitre, e sperant lo dit senyor Rey e confiant en lo dit Capita general tant, que ell tota vegada ne tirara lo partit pus sa e honorable al dit senyor, e a be e avançament del afers e salvament del estol; mas declara lo dit senyor que sil dit Capita pendra qualsevol loch en Cerdenya, e lo Comte Rigo (3) sen volra emparar, quel dit Capita lo puga lexar al dit Comte, quil tenga en comanda e a honor e servey del dit senyor. E si per ventura lo dit Comte nol volia pendre axi en comanda, plau al senyor Rey que li lex soltament com a propri del dit Comte; qui aquell loch tenga per lo dit senyor en feu (4) *a costum de ytalia* sots les condicions e retencions acostumades. — Rex Johannes.

Item, *partin de Cerdenya fara la via de Sicilia*; e ans de totes coses parlara ab lo senyor duch (5), e presentara a ell la letra de creença que li porta del senyor Rey. Dirli ha en secret les occasions e necessitats per les quals ha convengut lo dit senyor Rey ab fort gran desplaser seu romanir, e com per socorrer al dit seu frare, el tramet lo dit Capita ab les dites galees e gents darmes per fer sa honor e servey. Enapres li dira com sen porta diverses letres de creença axi a universitats de ciutats e de viles insignes com a barons de Sicilia, e no solament als obedients e leals, mas encara als rebelles; e que ha manament que a cascu esplich de part del senyor Rey aquella creença quel senyor duch tenra per millor e be de sos afers. — Rex Johannes.

Item, lo senyor Rey declara de bona guerra tots los moros; exceptat tan solament lo Solda e los moros de sa terra. — Rex Johannes.

E mana lo senyor Rey que les II^{es} galees, ço es, den Guanechs e den galceran marquet roman-guen tota vegada en la isla de Cerdenya per guarda daquella isla. Rex Joannes.

Per aço lo dit senyor Rey ha constituït son lochtinent general en lo Regne de Cerdenya e de Cor-

(1) Total: 14 patrones, que representan otras tantas galeras.

(2) Adjetivo que se escribe ordinariamente *vijarés*.

(3) Rigo (Enrique) de la Roca, conde de Córcega.

(4) Feudo.

(5) De Montblanch, Don Martin.

cega lo dit noble don pedro maça; e li dona ple poder de exercirhi tota jurisdiccio criminal e civil, e de punir, remetre e perdonar tots crims per greus que sien, e de donar, vendre, permutar e alienar en feu e en alou, tant com licit e permes sia al dit senyor, quals sevol ciutats, castells, viles e lochs, rendes e altres bens del patrimoni Rey al dit Regne de Cerdenya e de Corcega, e generalment a fer tots altres actes quel senyor Rey hi poria fer si present hi era. E axi, mana lo dit senyor que de totes les dites coses e altres ocorrents faça ço que ben vist li sia; car lo dit senyor Rey, confiant de la lealtad e saviesa del dit noble, ho lexa tot a son bon arbitre. — Rex Johannes.

Fol. 118 a.

Molt car fill: desijants saber plasents noves de vostre estat, vos pregam affectuosament quens en vullats soven scriure a nostra consolacio e plaser; significantsvos, molt car fill, que nos e nostra molt cara companyona la Reyna, e linfat en Pere duch de Gerona primogenit nostre molt car, e la Reyna de Napols vostra muller filla nostra molt cara, som ben sans, merçe de nostre senyor deus, e en bona disposicio de nostres persones.

Molt car fill: *Trametemvos* per lo noble e amat nostre don Pedro maça de liçana, lo qual ab cert nombre de galees e de gents darmes enviam en aquexes e altres certes parts, *la nostra empresa de la CORONA DOBLE*, la cual vos pregam que per amor nostre (acceptets). E sia, molt car fill, lo sant spirit vostra guarda tots temps.

Dada en Valencia sots nostre segell secret á II dies de febrer del any MCCCXCIII
Regi Neapoli.

Fol. 119 a.

Lo Rey. Mossen Pedro maça: Nons ha nombrat que del fet dejus escrit hajam feta mencio. E per ço, ab la present vos manam de certa sciencia que en favor ni oy (1) de algu dels II elets en papa, per instancia lur, ni dalgu dells, ni de qualsevol persona, no fayats guerra ni part alguna per la hu contra laltre dels dits dos elets; ans, vos en estigats de tot en tot.

Dada en Valencia sots nostre segell secret á II de febrer del any MCCCXCIII. — Rex Johannes.
Dominus Rex per dominam Reginam mandavit Petro de Benviure. Pro(registrata).

Fol, 120 b, 121 a.

Lo Rey. Promens: vostra letra havem reebuda; e entès tot ço que hi contenia responemvos que necessariament nos ha convengut de romanir e allargar nostre personal passatge en aquex nostre Regne per dues principals rahons, las quals sobrevengueren successivament una apres altre en nostre bo e desitjat espatxament.

La primera fo lo sinistre cas de *la rebellio de Sicilia*, per lo qual a nos fallia la notable *proferta*, que per los afers daquexa isla de Cerdenya nos havia feta nostre car frare lo duch, *de X galees e D bacinets*, de que feyem special compte.

La II^a fo per los continuats ardits que haguem axi de frança com de avinyo e de nostres cars fill e filla lo Comte e la Comtessa de foix, contenents que sens tota falla, —mantinent que nos fossem recullits e en nostre benaventurat passatge, —en Bernat darmenyac e mossen Pere de creu *ab gran multitud de gents darmes estaven prests per entrar e esvehir lo principat de Cathalunya e tant con mes poguessen de nostra senyoria deça mar.*

E per aquesta darrera raho, —car a laltre eram ja deliberats e constants de clucar los ulls e per aquella (2) no leixar nostre bon viatge, — *covench a nos*, no sens gran turbacio e desplaer de nostra pensa, consellants e instant expressament tots aquells de nostres sotsmeses, axi prelats e barons, com cavallers e missatgers de Ciutats e viles insignes de nostra senyoria, qui ab nos eren presents en Tortosa, e puy en Emposta, on erem anats ab ferm cor de complir nostra victoriosa empresa *de sobreseure e prorogar lo dit viatge e de mudar nostre proposit*, segons la exigencia dels affers dessus dits. E acordam de enviar al dit nostre frare en Sicilia totes les galees que teniem prestes sots capita-

(1) Atencion.

(2) Primera.

nia e governament del noble e amat conseller nostre mossen Pedro maça, segons que al jorn de huy havets pogut saber.

Lo qual acort havem haud no menys rahonablement quo notoria a profit e salut de vosaltres e daquexa Isla; car en res ni per res no duptam que mijançant la ajuda de deu los fets de Sicilia no haien dins aquest estiu aquella bona reparacio ques pertany a nostra honor e del dit nostre frare.

E entretant nos nos apercebim a molts caps de nostre benavyrat passatge en aquexa isla, è ab les dites galees e ab lo notable socors que porem haver de Sicilia farem, deus volent, ab peu ferm e formal proposit e poderos esforç los afers daquexa isla, en tal guisa que a nos, — qui per cosa del setgle aço no derrencliríem que per nostra persona propriament e esforçadament nos complexca, — sia honor perpetua, e a nos e als altres bons e leals vassalls nostres consolacio, gracia, e repos, e alegría resurreccio de treballs; pregants e manantsvos, axi carament e affectuosa com bo e conexent Rey e princep e senyor natural, pot e deu en semblant cas pregar e manar a sos leals e constants sotsmeses, que enlendemig entenats e vetlets a bona guarda e defencio daquex castel e de vosaltres matexs, recordants que tant mes crex privada virtut en les persones del mon quant pus es examinada de casos fortuits e ventures contraries.

E jassia que nostra corporal presencia vos sia luny al present; empero non es nostra affeccio e continuada memoria cordial: ans es tal e tanta vers vosaltres e los grans e loables treballs que havets sostenguts e sostenits per nostra honor e servey, que sens falla dins lany present per divinal gracia serets consolats ab desitjat plaser de nostra Reyal visitacio e ajuda, e relevats a tots temps de les tribulacions en que sots.

E segons que per march jover devets esser assabentats, nos entretant e de present e per avant trametrem aquí socors de diners, de gents e de viandes, en tal manera que conexerets que nons obliden tals servidors e vassalls com vosaltres nos sots, ni havem vostres necessitats e angusties a no cura.

Dada en Valencia sots nostre segell secret a III dies de Març del any MCCCXCIII. — Rex Johannes.

Consiliariis et probis hominibus ville de Caller.

Ningun lector despreocupado, leyendo estas cartas, dejará de lamentar que se hayan perdido de vista por nuestros mejores historiadores los tesoros que encierra el general archivo de la Corona de Aragon. Autores que *no adulan*, pero inconscientemente calumnian, porque *no estudian en sus fuentes* la historia, han caido en el grosero lazo que las desgracias y las viles hablillas, á *El* contemporáneas, urdieron contra el buen rey D. Juan I, fundador de los *Juegos florales de Barcelona*; que si bien era *amador de la gentileza*, lo era todavia *mas de la honra nacional*. Él fue el primer monarca de Aragon que autorizó con su firma y planteó el proyecto de abolir universalmente en Cataluña *los malos usos que pesaban sobre los payeses de remensa*; convocó á Parlamento, no á Cortes (1), los tres Brazos, que presidió en Amposta, como lo hace saber por su carta del 21 noviembre de 1393; etc., etc.; de suerte que en paz como en guerra se mostró digno de sus augustos progenitores. Esperamos que sobre esto don Antonio de Bofarull en su *Historia de Cataluña*, fundada sobre los monumentos originales y auténticos, hará justicia, llevando adelante, como el ilustre D. Próspero de su apellido, la noble empresa de vindicar á los *Condes de Barcelona*.

* *

(1) Véase para esta distinción la obra nueva de los Sres. Coroleu y Pella *Las Cortes Catalanas*, p. I, cap. I, § 14.

EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GERONA.

A continuacion insertamos dos circulares, expedidas en 8 y 27 de marzo del corriente año por el gobernador civil de Gerona D. Mariano Vergara, para fomentar y enriquecer el notable Museo arqueológico de aquella ciudad.

«Establecido en esta capital hace algunos años el Museo provincial de Antigüedades y Bellas Artes, bajo la direccion y cuidado de la Comision de monumentos históricos y artísticos, cuyo establecimiento tiene ya importancia verdadera, tanto por la riqueza y número de sus colecciones, cuanto por el orden metódico, colocacion y clasificacion científica de los objetos que lo constituyen; y deseoso por mi parte de secundar los laudables esfuerzos que para su creacion y fomento han empleado de consuno dicha Comision de monumentos con sus trabajos, y la Diputacion provincial con los recursos materiales que viene facilitando á aquella, me ha parecido conveniente dirigir á V. algunas consideraciones encaminadas al indicado objeto.

«No puede desconocerse, porque está en la conciencia de toda persona ilustrada, que la creacion y sucesivo fomento de los museos de Antigüedades y de Bellas Artes son de suma utilidad y honra para todas las naciones civilizadas. Además de los importantes elementos que para los estudios históricos y artísticos prestan semejantes centros, á la vista de cuyas colecciones de objetos convenientemente clasificados, el arqueólogo y el filósofo alcanzan á reconstruir el mundo antiguo desde la época prehistórica, presentando á nuestros ojos hasta los menores detalles de la vida íntima y del modo de ser de las sociedades que pasaron, su teogonía, su organizacion política y social y peculiares costumbres, contribuyen tambien, y no poco, al desarrollo y adelantos de la industria, á la cual suministran variados ejemplares de toda clase de artefactos y modelos que imitar y perfeccionar.

«Reconocida, pues, la conveniencia y necesidad de fomentar tales establecimientos donde cuidadosamente y con respetuosa piedad se recogen y estudian las obras humanas de tiempos pretéritos para enseñanza é ilustracion de los presentes, deber especial es de los delegados del Gobierno velar por tan interesante ramo de la instruccion pública. En esta atencion he estimado conveniente dictar á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia las prevenciones siguientes :

«1.^a Los alcaldes prestarán á la Comision provincial de monumentos el mas eficaz apoyo, proporcionándola cuantos datos y noticias necesitare para llenar los fines de su instituto, procurando remover los obstáculos que puedan oponerse al regular ejercicio de sus funciones.

«2.^a Será tambien obligacion de los alcaldes auxiliar á los individuos de la Comision ó á los encargados de la misma en las visitas que practicaren y en las obras de exploracion, escavacion, traslacion y sus análogas.

«3.^a Recoger cuantos fragmentos de lápidas, estatuas, columnas miliarias, sarcófagos, vasos, monedas y otros objetos de la antigüedad se descubrieren fortuitamente en el término de su jurisdiccion respectiva, y remitirlos á la Comision provincial, expresando el lugar donde fueron hallados y las circunstancias especiales del descubrimiento. Cuando el objeto encontrado fuere de tal magnitud ó naturaleza que pueda peligrar removiéndolo, darán cuenta inmediatamente á la Comision á fin de que esta disponga en cada caso lo mas acertado y conveniente.

«4.^a Si se hallasen en su distrito municipal lienzos, tablas, estatuas, códices y otros objetos históricos y artísticos de sospechosa procedencia darán inmediatamente aviso á la Comision para que esta proceda á lo que haya lugar, y si tuviesen fundado motivo para creer que dichos objetos pudieran desaparecer, procurarán retenerlos impetrando el auxilio de la autoridad judicial, si fuese necesario.

«5.^a Los alcaldes que mas se distinguan en el cumplimiento de estas prescripciones, serán reco-

mendados á la consideracion del Gobierno de S. M. y al de las reales Academias de la Historia y de San Fernando, para que se les conceda las recompensas á que se hagan acreedores.

«Gerona 8 de marzo de 1876. — El gobernador, *Mariano Vergara.*»

«En circular fecha 8 del corriente, inserta en este *Boletín oficial*, n.º 31, me dirigí á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia con el objeto de que auxiliasen los trabajos que la Comision de monumentos históricos y artísticos de la misma viene practicando con un celo que la honra, para el fomento del Museo provincial de Antigüedades y Bellas Artes; haciéndoles al propósito algunas prevenciones, señaladamente para las obras de exploracion, escavacion, traslacion de objetos y sus análogos; así como para la recogida de monumentos de arte ó antigüedad, evitando, en cuanto fuere compatible con el derecho de propiedad, la salida de aquellos del territorio español.

«Si con el cumplimiento de dichas prevenciones puede, en mi concepto, conseguirse parte del objeto antes indicado, no se me oculta, sin embargo, que la mas interesante y principal no depende de las autoridades, por muchos que sean los medios de que dispongan. Para asuntos de la índole de que se trata, la autoridad puede y debe recurrir mejor que al mandato, á la escitacion. En este terreno, pues, se coloca hoy gustoso el Gobernador de la provincia, al dirigirse á las personas particulares, amantes del buen nombre de la misma, en cuyo poder existan objetos de arte ó antigüedad, invitándolas á ceder al Museo provincial los que posean, tal vez sin destino ó aplicacion, los cuales, convenientemente clasificados y expuestos en las colecciones de dicho establecimiento, pueden servir de estudio interesante á los arqueólogos, artistas y aficionados, patentizando constantemente á los extranjeros que en nuestro país conocemos y conservamos lo que es digno de estudiarse y conservarse.

«Me consta que por fortuna, los habitantes de la capital y provincia, á quienes la Comision de monumentos ha invitado para ceder objetos con el indicado destino, salvas rarísimas escepciones, han accedido casi siempre con un desprendimiento tan ilustrado como patriótico, de tal modo que, acaso en su mayor parte los ejemplares que forman el Museo en las diferentes secciones, han sido donados, ó depositados al menos, por sus propietarios ó autores, contándose entre los últimos artistas de reconocida fama, algunos de ellos estraños á la provincia. Esto no obstante y por razones que á nadie deben ocultarse, no siempre la Comision de monumentos puede tener noticia de muchos objetos existentes en poder de particulares, viéndose por lo tanto privada de invitarles para la cesion de los mismos. Á este propósito se dirige, pues, de un modo especial la presente circular, ó sea á invitar y á escitar el patriotismo de todas las personas amantes del buen nombre de su país en la provincia de mi cargo, para que se sirvan ceder ó depositar en el Museo provincial aquellos objetos artístico-arqueológicos que sin utilidad ó destino fijo pudieran conservar, seguros de que con este acto de levantado y generoso desprendimiento prestarán un señalado servicio á la cultura del país, y de que merecerán los plácemes de todas las personas ilustradas, noble galardón á que deben aspirar siempre cuantos se precian de buenos ciudadanos, amantes de la gloria de la patria.

«Gerona 27 de marzo de 1876. — El Gobernador, *Mariano Vergara.*»

CRÓNICA GENERAL.

D. Alfredo Morel Fatio, colaborador de la *Revista Histórica*, ha publicado en el número 13 de la *Revista contemporánea* un interesante artículo, en el cual se ocupa de la obra que el Dr. Fr. Enrique Reusch, profesor de teología católica en la Universidad de Bolonia, publicó en 1873 con el título *Luis de Leon y la Inquisición española*.

Se acaban de fundar en Italia tres cátedras de filología románica en Nápoles, Roma y Padua; en Francia Mr. Bouchet, diputado del departamento de las Bocas del Ródano, ha presentado una petición en igual sentido á la Asamblea; Alemania las tiene ya establecidas; en España... sería *antinacional* el proponer la enseñanza de aquellos idiomas que como el vascuence, el catalán, el valenciano y el gallego son calificados de dialectos provinciales.

En el último número de *Les Chroniques du Languedoc* se han publicado las *Lettres inédites de Joyeuse concernant les troubles du Languedoc* de 1560 á 1585. Hay algunas que se refieren á la historia de Cataluña en aquella época, especialmente en lo relativo á los preparativos militares de D. García de Toledo en Perpiñán, en el mes de mayo de 1562, siendo virey del Principado.

La Congregación del Index ha condenado en uno de sus últimos decretos la obra histórica de E. de Pressensé, titulada: *Le concile du Vatican, son histoire et les conséquences politiques et religieuses*. París, 1872.

En el mes de setiembre se verificará en Buda-Pest, bajo los auspicios del archiduque José, un congreso internacional de antropología y arqueología pre-históricas. Al efecto se han dirigido invitaciones á varios sábios de distintos países. Las deliberaciones serán en lengua francesa.

Historia de la isla de Menorca, por D. Rafael Oléo y Quadrado, se ocupa de esta nota-

ble obra que acaba de publicarse recientemente el *Museo Balear* en su último número; y en el mismo hallamos además la conclusión de un artículo histórico sobre el acto de tomar posesión del reino de Mallorca por Felipe II.

Ha fallecido el distinguido publicista y entusiasta defensor de las libertades vascongadas D. Julian Arrese, autor de la notabilísima obra *La descentralización universal, y el fuero vascongado*.

Continua publicándose en Portugal el *Diccionario popular, histórico, geográfico, mythológico, biográfico, artístico*, etc., por una sociedad de literatos, dirigidos por Manuel Pineheiro Chagas; se ha repartido el cuaderno 19.

Hemos tenido ocasión de visitar hace poco el Museo de antigüedades existente en el antiguo monasterio de San Pedro Galligans de Gerona, y debemos hacer constar, para satisfacción de las personas á cuyo cuidado está puesto, la grata impresión que nos ha producido el orden, inteligencia y esmero en que están en el guardadas las colecciones arqueológicas y artísticas. No como sucede en los museos de Barcelona, en los cuales, por causas tal vez poderosas, el viajero tiene que admirar almacenada una riquísima colección lapidaria y rarísima colección de bustos, relieves y esculturas junto con objetos de todas épocas de tan alto valor, que con ellos se honrarian los principales museos de Europa. En la galería inferior del claustro bizantino de aquel monasterio, llaman la atención algunas lápidas romanas, entre ellas la piedra miliaria recientemente hallada, y la preciosa lápida de Caldas de la Malavella, descubierta por nuestro inteligente amigo D. Joaquín Botet, y publicada en el número XXIII de nuestra *Revista*; de la Edad Media se guarda la inscripción que conmemora el sitio de Gerona, en 1285, en el reinado de Pedro el Grande, y una curiosa colección de inscripciones hebraicas, imágenes bizantinas y góti-

cas; numerosos y variados capiteles, etc. etc.; tambien figura el sarcófago cristiano de Ampurias. En las galerías del primer piso son curiosos varios objetos del sitio de Gerona en 1809, varias séries de pinturas en donde figuran entre los cuadros de artistas de nuestros dias algunas obras curiosas por su escuela y antigüedad, y unos tapices. Hay además una, bajo todos conceptos notable; coleccion de hachas y otros objetos prehistóricos, algunas muestras de cerámica emporitana, y un pequeño monetario. Para otra ocasion dejamos tratar mas minuciosamente del Museo de Gerona, que tanto honra al buen nombre que de celoso é inteligente ha adquirido D. Enrique C. Girbal, á quien felicitamos por esta causa, lo propio que á la Comision de monumentos de la provincia, á quien está encargada la custodia de aquellas venerables antigüedades y curiosas obras de arte.

*
* *

Segun dice un periódico, se trata de crear en la Alhambra de Granada una biblioteca oriental, en la que se reunirán todos los códices y documentos de este género que se encuentran en los archivos de España.

*
* *

El Gobierno italiano ha resuelto que se restauren las antiguas iglesias de Cimitila, que se consideren como los templos cristianos de mas antigüedad en Europa, puesto que son de principios del siglo IV. Cimitila es una corta poblacion distante de Nola tres kilómetros, en la cual murió el emperador Augusto.

*
* *

El cardenal Manning, arzobispo de Londres, ha obtenido de Su Santidad autorizacion necesaria para que los agentes del Gobierno inglés puedan examinar y sacar copias de los documentos que existen en el archivo del Vaticano, referentes á la historia de Inglaterra.

*
* *

Está imprimiéndose el catálogo razonado de los mapas que se guardan en el museo británico. En su introduccion se expondrá la historia de los naipes y en la parte descriptiva se dará gran importancia á los que ofrecen un carácter político-histórico, haciendo una reseña de los hechos á que se refieren. Habrá interesantes pormenores respecto á la aplicacion de las cartas á la nigromancia y la refacion de está con la filosofia del culto del antiguo Egipto.

*
* *

Con motivo de ocuparse razonada y estensamente de la obra histórico-política *Las Cortes catalanas*, de los Sres. Coroleu y Pella, se ha publicado en la elegante Revista catalana *La Renaixensa* un fragmento original del proceso de las Cortes de 1493, con el discurso que en catalan pronunció D. Fernando *el Católico* al abrirlas; dicho discurso, así como todos los pronunciados en la inauguracion de las legislaturas por los reyes de la corona de Aragon y de la monarquía española, se hallan traducidos ó literalmente publicados en la obra citada.

La Renaixensa continúa insertando la série de cuadros de historia catalana de D. Antonio Aulestia.

*
* *

La Academia bibliográfico-mariana de Lérida ha publicado el programa de premios para el certámen literario, que tendrá lugar en aquella ciudad el dia 15 de octubre de este año; en él se ofrece una pluma de plata «al que en correcta prosa castellana, y hermanando la posible concision con el mas oportuno acopio de datos y observaciones, presente el mejor trabajo histórico y descriptivo sobre el santuario de Nuestra Señora de la Victoria de Málaga.»

Los trabajos destinados á este concurso (originales é inéditos), se dirigirán á D. Luis Roca, secretario de la Asociacion, calle Mayor, n.º 23, antes de las cinco de la tarde del dia 8 de setiembre.

*
* *

Se ha publicado en Madrid el primer cuaderno de la obra *Los Descubrimientos geográficos modernos en África y en el Polo Norte*, escrita por D. F. García Ayuso, el cual contiene una reseña de los viajes al Polo boreal del mundo y sus resultados geográficos, exponiendo con mas detenimiento la historia de las expediciones del americano Hall, del profesor Nordeus Kyold y de sus infatigables compatriotas suecos, de Hengliu, de los valientes austriacos Payer y Werprah, y de la inglesa que hoy está en camino al mando del osado capitán Nares. En este primer cuaderno se ocupa el Sr. Ayuso de la historia de los descubrimientos y viajes en África, á que el autor consagrará la mayor parte, y examina las expediciones en busca de las fuentes del Nilo, principalmente las de los ingleses Burton y Speke, descubridores del magnífico lago Tangamka y el segundo del Victoria Nyania, los del celebrado Samuel Baker y del capitán Gordon. Sigue la reseña de los viajes al Sudan central, á las

costas de Guinea y termina con los viajes del Dr. Livingstone.

*
**

El día 11 de abril, la Asociación literaria de Gerona celebró una sesión necrológica para honrar la memoria de los difuntos socios, don Narciso Blanch é Illa; D. Norberto Guiteras y D. Fernando Pou, conocido el primero por sus estudios históricos y literarios y los dos últimos por sus poesías. Abrió la sesión el presidente D. Enrique C. Girbal, pronunciando un breve discurso; el Sr. Brunet, secretario de la Asociación, leyó la biografía de D. Norberto Guiteras; D. Narciso Viñas una poesía dedicada á D. Fernando Pou, y antes que el Sr. Viñas, D. Emilio Grahit leyó una extensa biografía de D. Narciso Blanch é Illa, haciendo un detenido análisis de las obras de dicho autor; el Sr. Atmetller, la biografía de D. Fernando Pou, y el Sr. Franquesa, una preciosa elegía.

*
**

Se ha publicado en París el tomo VII de la obra *Histoire de la réformation au temps de Calvin*, escrita por Mr. J. H. Merle d'Aubigné.

*
**

La Academia francesa ha fijado la fecha de 1.º de junio para la recepción de Mr. Dumas. Mr. Saint-René-Taillandier es el encargado de contestar al discurso del nuevo académico.

*
**

En una subasta, verificada recientemente en el hotel Drouot de París ha figurado un documento bastante curioso. Es la cédula por la cual Luis XVI concedió al pintor Juan Bautista Greuse una pensión de «436 libras y 10 sueldos.»

Esta cédula, fechada en 18 julio de 1791, expresa que se concede dicha pensión al artista á propuesta de la Asamblea nacional y en recompensa de su talento y trabajos como pintor.

*
**

El *British Museum* ha recibido una obra muy curiosa. Es una historia de la guerra del año 1870 al 71, escrita en chino. Esta obra, que consta de ocho volúmenes, se debe á dos escritores del celeste imperio, llamados Waug-Paou y Chang-Poung Leong, y parece que es muy exacta.

*
**

Un terrible incendio ha destruido en Charleville el colegio y la biblioteca municipal: de 24,000 volúmenes que contenía la biblioteca,

3,000 lo 'menos', de gran valor, han quedado reducidos á cenizas, calculándose en 800,000 francos su valor.

*
**

El número correspondiente al mes de enero de la notable *Revista de la Universidad de Madrid*, publicado recientemente, contiene un estudio sobre Aristófanes, escrito por D. Alfredo A. Camus; la continuación de unos artículos de D. Francisco Codera, titulados *Titulos honoríficos y nombres propios de las monedas arábigo-españolas*, y un cuadro de historia de las costumbres de la nobleza gallega en el siglo XIII, por D. José Villamil y Castro.

*
**

Nuestro amigo el Sr. D. José M. Octavio de Toledo, individuo del cuerpo de Archiveros ha hecho una tirada de cincuenta ejemplares numerados del *Dezir que hizo Juan de Mena sobre la justicia e pleitos e de la grant banidad deste mundo*, publicado en el número 5 de la *Revista de Archivos*. Consta de 22 páginas en 4.º, con cubierta y un fac-símile del código coetáneo, de donde se copia la poesía.

*
**

Ha fallecido en Cuba D. Antonio Martínez del Romero, autor del *Catálogo histórico y artístico de la Armería real de Madrid*.

*
**

En breve, según la *Revista de Archivos*, se publicará el índice de las obras existentes en la biblioteca del Ministerio de Gracia y Justicia que con grande actividad están ultimando los celosos empleados de aquel departamento don Baldomero Nuñez de Prado, D. Enrique Escudero y Franco y D. Alfredo Calvo.

*
**

Á tres kilómetros al N. O. de Lorca (Murcia) se ha descubierto un precioso mosaico romano, en perfecto estado de conservación. Representa á la diosa Anfitrite, conducida en una concha morisca por tritones y genios atados, y alrededor en cuatro elegantes medallones, las estaciones del año, figuradas por bellos niños.

*
**

Se ha publicado en Cádiz un *Ensayo histórico crítico del teatro español desde su origen hasta nuestros días*, escrito por el catedrático de aquel instituto D. Romualdo Álvarez Espino, con un prólogo del Sr. Flores Arenas.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

Recueil de statuts et de documents relatifs à la corporation des tapissiers, de 1258 à 1875, por J. Deville. — París, 1875—un vol in 8.º de 408 pág.

Esta obra, escrita por una persona que ha practicado desde 1840 la industria de la tapicería, es notable bajo dos aspectos principales, por los datos que presenta á la historia artística y por las consecuencias á que da lugar, relacionadas con las cuestiones sociales y políticas de nuestros dias. En cuanto á lo primero, hállase en ella la historia circunstanciada del gremio de tapiceros, uno de los mas antiguos y numerosos de París en la Edad Media, sus varios estatutos y costumbres, noticia de varias obras fabricadas por el gremio, é influencia de este en el arte francés, etc. Bajo el segundo concepto, Mr. Deville entra en consideraciones sobre la cuestion obrera de nuestros tiempos y se manifiesta resueltamente contrario á dar participacion al obrero en los beneficios del amo; al lado de esto juzga necesaria la restauracion de alguno de los principios consignados en los estatutos de los antiguos gremios, entre ellos cree que el restablecimiento de los títulos que acreditaban la capacidad del obrero, que habia cumplido el aprendizaje, serian hoy para la familia y la corporacion una reforma que les daria mayor fuerza, capacidad y reputacion, pero ¿qué fuera entonces, dice, de los principios de libertad proclamados en 1789, de los cuales, si bien se ha abusado, sin embargo están hoy tan generalizados? Con esto se comprende en qué punto se preocupa el autor sin atreverse á proclamar la verdad tal como resulta de la recta filosofía de la historia, pura y sencilla sobre todas las consideraciones presentes. Tampoco ha entrado con decision en el estudio de las ventajas que para la libertad política reportaria la restauracion de aquellas entidades que (purgadas de sus defectos antiguos), así serian como un terreno libre en donde con mas facilidad podrian ventilarse

las cuestiones que se agitan diariamente entre el capital y el trabajo; en este orden de ideas podia sacarse gran partido de la obra de Mr. Deville.

Le Basque et les langues américaines, étude comparative lue au congrés des americanistes, á Nancy, por Mr. J. Vinson. — París, Maisonneuve, 1876, de 39 in 8.º

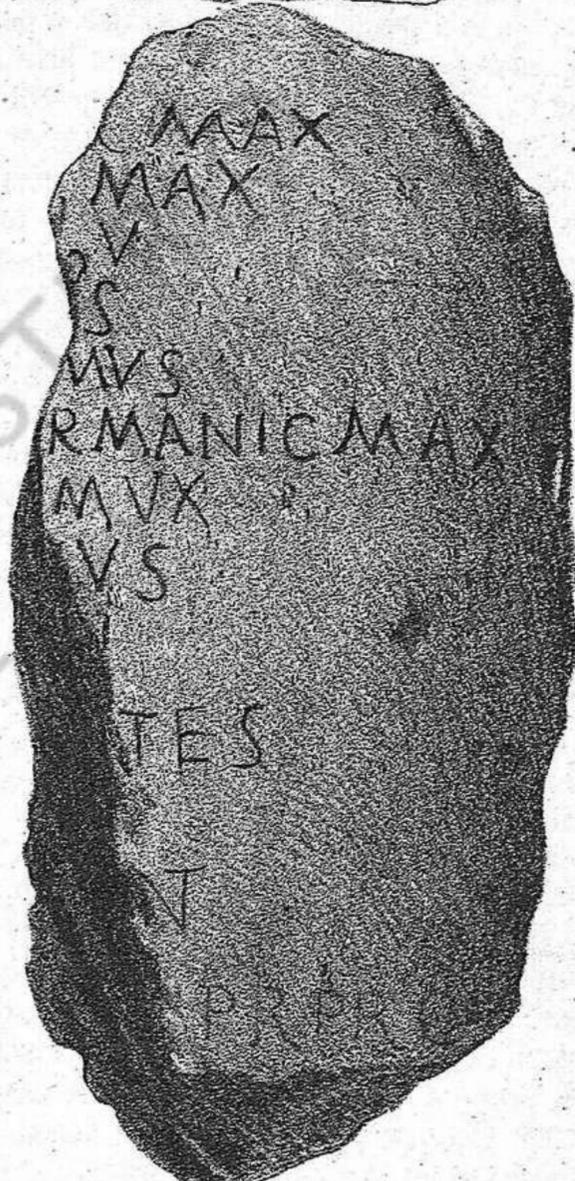
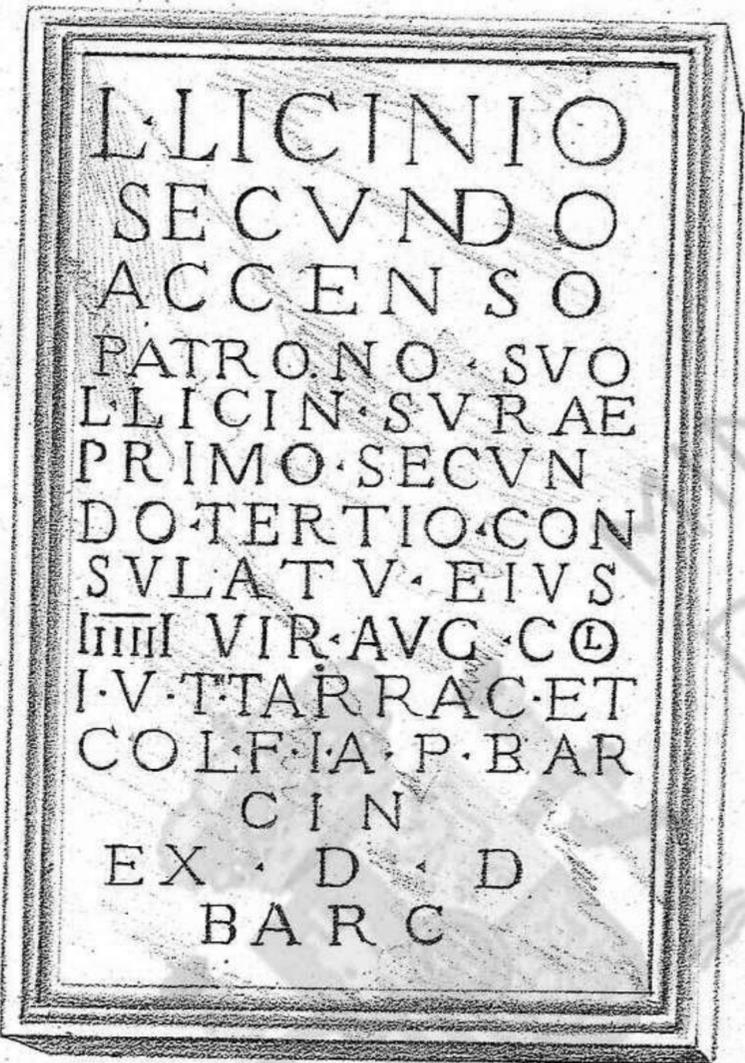
En la sesion celebrada en el congreso americano en Nancy el dia 23 de julio de 1875, leyóse una curiosa y erudita disertacion encaminada á refutar la teoría de los que han creido hallar grandes analogías entre los idiomas indígenas de América y la lengua vasca. Para su objeto Mr. Vinson clasifica en tres grandes grupos las lenguas que se hablan en el mundo. Entra despues en el fondo de la cuestion y pretende demostrar que las semejanzas que se presentan entre la lengua vasca y la del Canadá, no tienen ningun valor etnográficamente, pues segun Mr. Vinson pueden perfectamente explicarse por la gradacion ó desarrollo que dan los pueblos á sus dialectos hablándolos. Esta opinion, con todo, segun han contestado los linguistas, puede explicar ciertas aglomeraciones naturales y mas comunes, pero no la union de palabras de una manera tan notable como solo se conoce en la lengua de los vascongados y en las de ciertas tribus americanas hasta el punto de formar una de las leyes constitutivas de las mismas.

La lengua de los vascongados continua llamando la atencion de los sábios de nuestros dias, y siendo objeto de comparaciones que pueden resultar despues de un valor inmenso para la ciencia de la etnografía. Ejemplo bien elocuente, por otra parte, de atraso intelectual de España el que los centros científicos de otras naciones hayan de entrar en el estudio de aquellos problemas que, por estar planteados en nuestra nacion, debiéramos anticiparnos en resolver.

Sumario de este número.

Revista arqueológica.— *Fidel Fita.*
Druidismo.— *Matias Carbó.*
Apuntes y noticias para una historia de las Artes gráficas.— *Juan Serra y Pausas.*
Vindicacion del rey D. Juan I de Aragon, hecha por él mismo.— **
Variedades.
Crónica general.
Boletín bibliográfico.
LÁMINAS.— Lápidas romanas.— Peso y monedas griegas.

BARCELONA: Imprenta y librería religiosa y científica del Heredero de D. Pablo Riera.—1876.

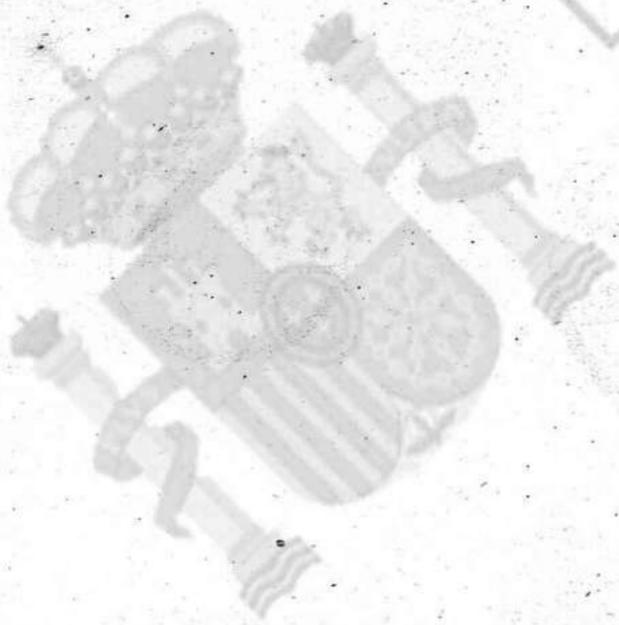


J. SERRA, LIT.

LIT. VIDAL OLMO, 29

Lápidas Romanas recién halladas en Barcelona y Gerona.

MINISTERIO
DE CULTURA





J. SERRA, LIT

LIT. VIDAL, OLMO 29.

Pesa y monedas Griegas.

MINISTERIO
DE CULTURA

